



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2012.

(9)

En la Ciudad de Palencia, el veintiuno de junio de dos mil doce, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D. José M^a HERNÁNDEZ PÉREZ; D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO; D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA; D^a M^a Milagros CARVAJAL GIL; D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS; D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA; D^a María ALVAREZ VILLALAÍN; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ; D^a Ana Rosa GARCÍA BENITO; D. Manuel PARAMIO REBOLLEDO; D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ; D^a Vanesa M^a GUZÓN TRIGUEROS, del Grupo Municipal del P.P.; D. Heliodoro GALLEGU CUESTA; D^a Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; D. Julio LÓPEZ DÍAZ; D^a M^a Begoña NÚÑEZ DIEZ; D^a M^a Cruz CASTRILLO PÉREZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Yolanda GÓMEZ GARZÓN; D. Emilio GARCÍA LOZANO; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, D. José Manuel ORTEGA ARTO, del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del Grupo Municipal de IUCL, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

- 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones extraordinaria, celebrada el día 15 de mayo, y ordinaria, celebrada el día 17 de mayo de 2012.

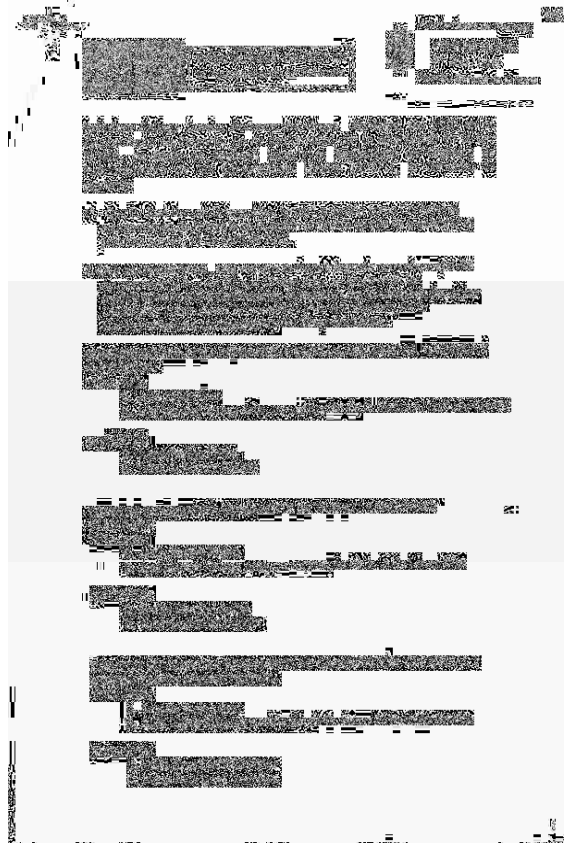
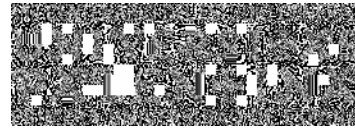
El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar de los borradores de las actas de las sesiones extraordinaria, celebrada el día 15 de mayo, y ordinaria, celebrada el día 17 de mayo de 2012.

ORGANIZACIÓN, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.-

- 2.- Dar cuenta de la modificación de adscripciones de algunos miembros de las Comisiones Informativas.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidentencia, se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Organización, Personal y Modernización Administrativa, de 15 de junio de 2012.

Se da cuenta de los escritos presentados por los portavoces de los grupos municipales del Partido Socialista Obrero Español y del Partido Popular, en los siguientes términos:

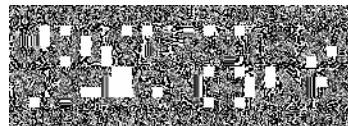


.....
.....
.....

.....

.....

.....



GRUPO POPULAR AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

D. Miguel Ángel de la Fuente Triana, como Portavoz del Grupo Municipal Popular, en su nombre y representación, pone en su conocimiento el cambio de adscripción de miembros del citado Grupo en las Comisiones Informativas.

- En la Comisión Informativa Permanente de Tráfico y Seguridad Ciudadana, pasa a formar parte como vocal titular: Dña. Paloma Rivero Ortega, sustituyendo a Dña. Vanesa Guzmán Trigueros. En calidad de suplente, el Grupo Popular estará representado por Dña. Vanesa Guzmán Trigueros, sustituyendo a Dña. María Álvarez Villalain.
- En la Comisión Informativa Permanente de Empleo, Desarrollo Económico e Innovación, pasa a formar parte como vocal titular Dña. Vanesa Guzmán Trigueros, sustituyendo a Dña. Paloma Rivero Ortega. En calidad de suplente, el Grupo Popular estará representado por Dña. María Álvarez Villalain, sustituyendo a Dña. Vanesa Guzmán Trigueros.

Palencia, 10 de Mayo de 2012

Fdo. Miguel Ángel de la Fuente Triana
PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR

ILMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.-

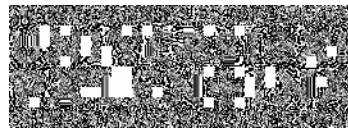
El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Modificación de la plantilla orgánica y de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Organización, Personal y Modernización Administrativa, de 15 de junio de 2012.

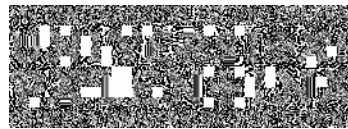
Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Vamos a intentar ser concisos en este tema. La última modificación de la Relación de Puestos de Trabajo fue en el mes de abril, en el Pleno de abril; recuerdo haber comentado en ese Pleno que sería mejor que las modificaciones que tuvieran que hacerse en la Relación de Puestos de Trabajo se hicieran de forma conjunta, porque si no, cada vez que hicieran una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, al final tendrían un cierto desgaste. Eso es lo que planteaba desde la visión de que al final estar amortizando plazas o estar generando plazas como se generaban en el Pleno de abril, los dos Coordinadores de Sección, por libre designación, al final generaba un cierto malestar por parte de la ciudadanía palentina, que creo que sí que se percibe, de hecho han conseguido poner



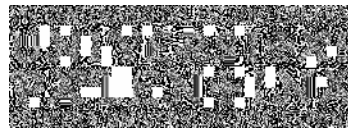
de acuerdo a todos los sindicatos en la Mesa General de Negociación, todos están en contra de esta modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, aunque el Ayuntamiento estima que es fundamental y es necesario. Todavía recuerdo, en la primera modificación que se hizo o en la segunda, que se nos dijo, se nos informó que se estaba haciendo un informe para ver un análisis de cuáles eran las necesidades reales de la plantilla a nivel de personal del Ayuntamiento de Palencia. Todavía, por lo menos a este grupo municipal, no se le ha facilitado dicho informe. Creo que antes de tomar las decisiones, la quinta decisión en este ámbito, sería bueno que tuviéramos un informe que vaya en esa línea, porque, desde el punto de vista de Izquierda Unida, el hecho de que ahora no haya ordenanzas en los centros sociales, va a implicar, las plazas que se amortizan, que nos dirá posteriormente la Concejala de Personal cuál es la explicación de todo esto, va a ocasionar que haya alguien que tenga que realizar las tareas que estas personas realizaban. Las amortizaciones que se hacen son los seis puestos que decíamos en la Comisión de Personal, más la jubilación, más el cambio de lugar de trabajo, más... etc., etc., etc... Al final, desde el punto de vista de este grupo municipal, se desprecia la función de los ordenanzas del Ayuntamiento, desde la perspectiva que nosotros tenemos. Dije cuando hablaba sobre la sustitución del ordenanza del colegio Sofía Tartilán que un ordenanza es un ordenanza y hace funciones de ordenanza y tiene salario de ordenanza. Al final, cada uno según sus responsabilidades y en función de las capacidades que tenga, accede a un puesto en relación a lo que puede desempeñar. Creo que nosotros siempre hemos sido contrarios a que no se valoren determinados puestos, independientemente de que no requieran una gran cualificación o de que sean de un nivel pequeño, pero creo que es necesario dignificar la labor de esos puestos para considerarlos que son importantes también para el funcionamiento de una Institución como el Ayuntamiento, como son necesarios en muchas otras empresas. Y de paso, desde el punto de vista de Izquierda Unida, lo que se intenta hacer es aprovecharnos de que la Policía local no se puede negar a hacer esas tareas, para que haga esas tareas. Y ahora me dirá la Concejala de Personal que ya las hacían, a lo mejor, en parte hacían unas y ahora aprovechamos para ir incrementando las tareas que tiene que hacer la Policía local. En parte, tendrán que reconsiderar las declaraciones donde decían que eran el partido de los trabajadores, para empezar a replantear, por lo menos, la nomenclatura del partido. Estamos hablando de salarios de en torno a 1.000 €, estamos hablando de mileuristas que desaparecen de este Ayuntamiento y de funciones que no se van a cubrir, porque se amortizan esas plazas.

D^a M^a Begoña NÚÑEZ DIEZ, del grupo del PSOE: Hoy volvemos a ver una nueva modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, creo que es la quinta, ya vamos perdiendo la cuenta, porque cada Pleno traemos una modificación. Una modificación, esta vez no para crear puestos de libre designación, sino una modificación para amortizar nueve puestos de conserjes ordenanzas, ocho de los centros sociales y uno de los servicios administrativos. Y esto sin hacer el famoso estudio que nos llevan diciendo desde hace mucho tiempo. Nueve puestos que se van a amortizar sin tener el consenso de nadie, de ningún sindicato representativo en este Ayuntamiento, sin estudiar las propuestas que les han planteado los mismos en la Mesa de Negociación. La Sra. Concejala de Personal, como es su costumbre, no escucha, lleva los temas decididos y da cuenta, para quedar bien y porque es su obligación. Nada más. Y esto no lo decimos nosotros solamente, sino que también lo dicen los representantes de los trabajadores. Y su argumentación, la voy a leer textualmente. Actualmente y una vez conocidas las



distintas unidades municipales de las diferentes instalaciones y, sobre todo, la intención del equipo de gobierno de estructurar la Policía local y en especial la nueva Policía de Barrio que quiere potenciarse e interactuar de manera especial con los servicios sociales, considera que la dotación de conserjes ordenanzas debe minorarse. Aquí no sabemos qué tienen que ver las churras con las merinas. Sigue diciendo la Concejala, una vez implantada y operativa la nueva Policía de Barrio, carece de sentido tener puestos de conserje ordenanza en los centros sociales. Bien, amortiza las ocho plazas de conserje ordenanza de los ocho centros sociales y según la Concejala de Personal no tenía nada que ver la amortización de estos puestos con la reestructuración de la Policía de Barrio. Eso nos lo comentó en la Comisión de Personal. He leído su argumento, su argumentación que dijo en la Mesa de Negociación. Y le pregunto ¿quién va a hacer ahora las funciones de los conserjes o es que hasta ahora eran una figura decorativa? ¿Quién va a llevar el control de los materiales y de las actividades de los centros, la información, las fotocopias, el buen funcionamiento del centro, controlar la calefacción, la luz, etc., etc., etc., las funciones lógicas que realiza un conserje ordenanza en cualquier lado. Y también le pregunto ¿dónde está su capacidad de negociación para ni tan siquiera estudiar un poco las propuestas que le hicieron los representantes sindicales? Porque hay otras soluciones, como bien le dijeron, y no solo el de amortizar y despedir. Vamos a votar en contra, por supuesto, de esta amortización, y le decimos que ya que se van a amortizar y a mandar interinos a la calle, donde en su contrato, lo digo por si acaso, estarán hasta que se cubra la plaza, ya veremos a ver qué pasa. Le pedimos que incremente el número de ordenanzas, en la oferta de empleo, con las bases que han sacado perfectamente se pueden ampliar. El año pasado nos dijeron que iban a sacar cinco plazas, y al final, cuando han sacado la convocatoria se han quedado en cuatro. Tenemos todavía siete interinos en este Ayuntamiento, por lo que bien pueden Vds. ampliar la oferta pública de empleo de cuatro a más plazas, porque, además, no supone incremento presupuestario alguno. Y eso es lo que le pedimos y me gustaría que me respondiese a las preguntas que le he hecho, aunque nuestro voto sea en contra ¿Quién va a hacer ahora las funciones que estaban haciendo los conserjes ordenanzas?

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Presentamos esta tarde una reorganización de una de las áreas del Ayuntamiento de Palencia. Como dije hace ya meses, las modificaciones que se hacen de las estructuras de personal, requieren de estudios serios. Sí que es verdad que en muchos ayuntamientos estos estudios se tiene la costumbre de encargarlos a empresas, de gastarse 17.000 €, 40.000 €, 60.000 € y en tiempos mejores y cuando los ayuntamientos estaban o nos los encontrábamos mejor y no en este estado, quizás hubiera sido posible, pero estamos haciendo algo que quizás a mis compañeros, a Vds., a Izquierda Unida y al Partido Socialista no le guste, que es utilizar nuestros medios propios. Estamos utilizando el criterio de eficiencia y eficacia administrativa que tan desconocido ha sido en este Ayuntamiento durante al menos doce años. Como estamos utilizando nuestros medios, igual no somos capaces de sacar un macroestudio de una macroempresa que estudia y analiza un personal que desconoce, porque conoce el funcionamiento de la empresa privada, pero no de la pública, pero sí que sacamos conclusiones y pequeños estudios puntuales en aquellos sitios donde se detecta que las modificaciones del personal o que las modificaciones de las estructuras son necesarias. Me da pena que no se hayan leído Vds. el expediente que acompaña al Pleno, y me da pena porque en él hay dos informes que avalan y respaldan esta reestructuración del personal que estamos abordando en este momento. Hay dos



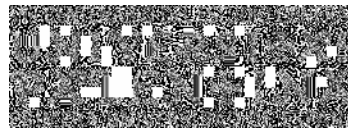
informes de personal de este Ayuntamiento, que son conclusiones de una serie de meses, de debates y estudios de posibles refuerzos o dignificación de los empleados públicos en determinadas situaciones o en determinados puestos de trabajo, y uno de ellos hace referencia a la reestructuración de la Policía de Barrio. La Policía de Barrio, tal y como estaba organizada hoy por hoy en el Ayuntamiento, ni se organiza de manera estable, ni atiende a los vecinos de manera digna, ya que no cuentan ni con un despacho donde atenderlos, ni tiene un horario definido. Nos hemos encontrado y tenemos lo que nos han dejado. Los CSOC, los pequeños centros sociales que no son CEAS, para aquel que no lo entiende quisiera aclararlo, hay grandes centros sociales que tienen dependencias en unidades administrativas donde sí se genera actividad administrativa y hay cuatro, hay ahí ordenanzas y se conservan los ordenanzas, pero estos pequeños centros donde se desarrolla la vida de los vecinos, determinados tipos de actividades vecinales o actividades que organiza el Ayuntamiento, son eso, pequeños centros donde se desarrolla la vida y la actividad vecinal y es ahí donde tiene que estar el Policía de Barrio para recibir las quejas de los vecinos y no en otro sitio. De ahí que nosotros detectáramos que realmente el personal y de ahí los informes que parten del Servicio de Personal, luego sí que hay informes, lo que pasa es que como no es un informe de una empresa privada que nos haya costado 40.000 €, igual no nos vale lo mismo. Es ahí donde hemos visto que es necesario tener un Policía, un Policía que desarrolla las funciones que la Ley le encomienda, no que nosotros le encomendamos. ¿Quién va hacer las labores del personal de ordenanzas que venían desempeñando? Se lo dije en la Comisión de Personal y se lo vuelvo a decir, nadie, porque en nuestra forma de entender las cosas y la reestructuración del personal, el funcionamiento de los servicios, es otra, no es la suya. La suya habrá sido como haya sido, pero ha dejado este Ayuntamiento como lo ha dejado y ha dejado las demandas vecinales en determinados aspectos, como las ha dejado, y por eso le contesto a la pregunta Sra. Begoña, nadie; porque nosotros entendemos que la actividad vecinal y atender a los vecinos, se debe de hacer de otra manera. En cuanto a la referencia que me han hecho de crear grandes puestos y llevar el dinero de unos a otros, le diré y le aclararé que los puestos de coordinadores que se han creado, ahorran muchísimo dinero a este Ayuntamiento porque van a desempeñar diversos puestos de trabajo, en concreto el que ahora tan criticado han sido, de manera tan indigna, porque es un empleado público, no es un político, es un empleado público, se lo recuerdo, va a desarrollar lo que podrían estar ejecutando cuatro trabajadores, cobrando un sueldo, muy al contrario de lo que puede pasar en esa bancada en la alguno cobra cuatro sueldos, pues aquí uno trabaja lo de cuatro, viene de una Administración en la que cobraba proporcionalmente menos a lo que va a hacer aquí y va a salvar las carencias que el poco personal de carácter jurídico tiene este Ayuntamiento. Se necesita, no es que no sirva el personal que hay ahí, sino que es insuficiente y de ahí, como muestra un botón, tantas sentencias que tenemos. Quizás el sueldo del coordinador pueda reforzar la labor que desarrolla Secretaría General u otros puestos de carácter jurídico y podamos frenar la oleada de sentencias que tienen hundido a este Ayuntamiento en deudas, en más de doce millones de euros de deudas. En cuanto a la falta de acuerdo en la Mesa de Negociación, mire, por respeto a las organizaciones sindicales debo de decir que es normal que una organización sindical no apoye la amortización de puestos de trabajo y es respetable, porque están para defender a los trabajadores. Pero también le digo una cosa, sí que se presentaron propuestas en la Mesa, lo que pasa es que a Vds. les gusta leer las actas de manera sesgada e interpretándolas o que la gente las interprete como Vds.



quieren. Las propuestas que se presentaron por su parte y el Csif, era una propuesta que no era legalmente viable porque suponía reconvertir y falsear un contrato y les dijimos que eso no era viable. Y la propuesta que presentó la UGT, era una propuesta que es loable porque hizo un ejercicio de reflexión sobre un ajuste de personal, pero que, en ningún caso, podía ser aceptable ya que, primero chocaba con la reestructuración de la Policía de Barrio, en segundo lugar, se pretendía que tres trabajadores hicieran la labor de ocho, volviéndose locos en centros sociales, labor que, insisto, no consideramos ahora que proceda con esta nueva reestructuración. Luego, es loable que las organizaciones sindicales intenten salvar estos puestos de trabajo, pero no es aceptable. No me preocupa si a Vds. les vale o no mi capacidad negociadora. A mí lo que me vale son los informes, la eficacia que le estamos intentando dar a esta organización y la eficiencia que estamos demostrando con ello. No hemos incrementado el coste del Capítulo uno con la creación de ningún puesto de trabajo; les recuerdo que fue el Partido Socialista Obrero Español el que se inventó, gracias al Sr. Rodríguez Zapatero, si no recuerdo mal, o no sé si fue Felipe González, se inventó las libres designaciones, no fue el Partido Popular, fue... Bien, pero esa fue la herencia que nos dejó el PSOE, las libres designaciones que Vds. tanto recuerdan y ahora les asusta, pero les asusta en este Ayuntamiento, no les asusta cobrar cuatro sueldos públicos, no les asusta estar en libres designaciones o haber accedido a determinados puestos de trabajo de una determinada manera fuera del Ayuntamiento, pero sí que hacemos demagogia con un puesto de trabajo de un señor que, insisto, debe de respetarse porque es funcionario público y debe respetarse, porque es un funcionario público que ha aprobado una oposición y está trabajando y va a trabajar por cuatro personas. Entonces, creo que eso es hacer demagogia, leer lo que nos gusta o lo que nos interesa e, insisto, es triste que no se hayan leído el expediente administrativo porque ahí sí que hay informes que avalan nuestra reestructuración ¿Qué lamentan no haberlo hecho Vds.? Pues quizás, lo siento. Esta es la nueva estructura, esto es eficiencia, esto es eficacia y esto es ajuste de personal, porque con menos personal estamos haciendo mejor las cosas y más cosas.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Segunda intervención. D. Juan tiene la palabra.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: No me ha quedado muy claro si al final no me leo el expediente, o me lo leo de forma sesgada porque como ha dicho las dos cosas y luego ha vuelto decir que no nos lo leemos. Evidentemente, entendería que alguien que no se dedica a esto, como es mi caso, no leyera los expedientes tanto como Vd., faltaría más; probablemente yo lea más expedientes de urbanismo y demás, y no lo saco aquí en todos los Plenos. Me parece que sería importante, primero que escuchemos cuando nos están rebatiendo y, segundo, que seamos conscientes de las limitaciones que tenemos los grupos de la oposición. Creo que eso es importante. Es curioso lo que dice, que va a trabajar por cuatro, cuando casualmente el salario que va a tener el señor coordinador, va a ser el salario de cuatro ordenanzas, con lo cual es lógico que trabaje por cuatro, porque va a cobrar como cuatro ordenanzas, casualmente. Va a cobrar más que el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Palencia, casualmente también, va a cobrar más que el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Palencia, lo cual, cuanto menos, es cuestionable cómo desde puestos políticos denigramos lo político, pero por la puerta "B", que es como se accede, porque sí,



evidentemente, es funcionario, nadie está criticando ni cuestionando la valía de este funcionario, lo que estamos diciendo es que esta no es la forma. Desconozco cuál ha sido el proceso, entendía que aunque fuera una libre designación habría un proceso público, con un concurso de méritos, donde la gente presentaría sus méritos y se seleccionaría a aquel que fuera más capaz. Ese era el planteamiento que nos dijo la Sra. Concejala cuando decía lo de la libre designación; evidentemente, es legal la libre designación, pues como hay muchas cosas legales que a este grupo político no le gustan y que algo sea legal no quiere decir que sea ético; es que son conceptos distintos. Decía el Sr. Portavoz del Partido Popular que se había actuado correctamente en el caso del Espacio Joven. Pues creo que no se ha actuado correctamente; que se haya actuado legalmente y que se haya actuado correctamente, desde el punto de vista de este portavoz, son cosas distintas. Le voy a poner un ejemplo de que me he leído el expediente. Leticia, Ángela y Lourdes, esos son los tres nombres de las señoras interinas que van a ser despedidas por este Ayuntamiento de Palencia y gracias a la gestión de este grupo, eso no lo duda nadie, gracias a la gestión del Partido Popular, esas tres personas van a ser despedidas y, evidentemente, están eliminando empleo precario, que son los ordenanzas, y están generando empleo de calidad, que son el puesto de coordinador de sección, un empleo de supercalidad, un nivel 29, con un complemento de veinticinco mil y pico euros al año, algo bestial dentro del propio Ayuntamiento. Entiendo que al final el desempleo tiene rostro de mujer y es curioso que contribuyamos desde el propio Ayuntamiento a generar más desempleo y que sigamos, ahora ya no es Zapatero el culpable, es gracioso, ahora el culpable es Felipe González. Es que es cuanto menos curioso que sigamos achacando, cuando a nivel estatal ya no lo están haciendo, no sé si son distintos los asesores, pero si a nivel estatal ya no se está achacando y Zapatero está prácticamente desaparecido, no entiendo a qué aparece ahora para explicar este proceso. Me hacía la reflexión de que primero se llevaron a los ordenanzas, pero a mí no me importó y, claro, no vamos a quitar todo los ordenanzas, pero vamos a quitar primero los ordenanzas de los centros sociales, de los CEAS, porque los centros sociales están adscritos a un CEAS, por mucho que Vd. diga que al final no son los ordenanzas de los CEAS, pero son ordenanzas de los centros sociales que están adscritos a un CEAS y, luego, y luego y luego, porque al final no vamos a hacer, llevamos cinco RPT's en un año, pues en cuatro años, cuanto por cinco, veinte modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo. Desde nuestro punto de vista, ha mejorado en el planteamiento. Entiendo que ha sido efectivo el planteamiento de decir que esto es una nueva estructuración del Ayuntamiento, que es la Policía Local la que va a gestionar, pero la realidad son los tres nombres que le he dicho, la realidad es que esos tres nombres van a ir a la calle. Y Vd. me dirá, pero eran interinas, que eran no sé qué. Sí eran interinas y qué pasa con los interinos, también tienen problemas con los interinos, si no hay ningún problema. Yo por lo menos no tengo ningún problema, yo soy interino, no tengo ningún problema en ser interino y he aprobado oposiciones también, no tengo ningún problema por ello. Eso no es lo que estamos discutiendo. Lo que estamos discutiendo es que se está quitando empleo del empleo precario, de trabajo en condiciones peores, no digo que sean malas condiciones, porque son condiciones de lo público y entendemos, desde este grupo municipal, que lo público tiene que tener unas condiciones laborales dignas, pero unas condiciones laborales dignas de gente que pasa un proceso objetivo, que no es el caso del Coordinador de Sección, que repito, va a ganar más que el Alcalde el Sr. Coordinador de Sección y



probablemente, no sé cuál es el trabajo que va a desarrollar, pero me apostaría lo que fuera a que va a trabajar menos que el Alcalde.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Agradezco sus palabras D. Juan, por lo menos las de apoyo personal, aunque no esté de acuerdo con el resto de la alocución. D^a Begoña tiene la palabra.

D^a M^a Begoña NÚÑEZ DIEZ, del grupo del PSOE: Ya estamos acostumbrados, una vez más, este grupo, que ante la falta de argumentos intentan ofender e insultar. El intentar ofender no significa que se tenga más razón Sra. Concejala. Nos habla de eficacia, eficiencia, de los doce años; dicen que no sabemos en sus declaraciones lo que son los ordenanzas y la labor que realizan, que tenemos engordada la RPT, que nosotros todo lo hacíamos mal, y además ahora lo remata con que no nos leemos los expedientes. Le voy a decir lo que dijo CSIF en la Mesa de Negociación, se oponen a la amortización de plazas y puestos de trabajo propuestos, podrían aceptar la amortización de aquellas plazas vacantes o puestos de trabajo que no están afectados por empleados, pero, en ningún caso, cuando la amortización implique despidos o ceses de empleados. Señalan que en el edificio de Canónigas se ha llegado a una situación insostenible y considera urgente cubrir más plazas de conserje. También preguntan si esta propuesta va a ir al Pleno. UGT le hizo tres propuestas concretas para no amortizar, no las voy a leer aquí porque ya las sabe; nos hemos leído los expedientes. Le he dicho ahora que la Policía de Barrio no está de manera estable, no atiende a los vecinos adecuadamente; todo lo hemos hecho mal. La Policía de Barrios, tal como estaban Vds., la crearon Vds. cuando gobernaron este Ayuntamiento. La Policía de Barrio atiende a los vecinos en el centro social, hace los partes en el centro social, y si no, pregúnteselo a los Policías de Barrios. Y como estaba la Policía de Barrio tan mal y los centros sociales tan mal, eso lo añaden a que las demandas vecinales nosotros las hemos dejado estar como están. Bien, me ha dicho que no van a hacer los Policías la función de los ordenanzas. Le voy a leer otro informe de estos que no los leemos y dice "Las funciones especializadas cuando se haga todo esto, de los agentes del centro, de los Policías de Barrio, será la vigilancia del centro y sus entornos, así como el buen uso de las instalaciones y su equipamiento; otra, responsable del plan de emergencia; otra, recepción, información y canalización de la visitas; apoyo a los profesionales de los servicios sociales municipales; funciones de información tanto de actividades o servicios municipales, en general, como de prestaciones y servicios de acción social municipal. Un informe, las funciones que van a hacer los Policías de Barrio. Luego, le he dicho antes las funciones que hacen los ordenanzas en los centros sociales y muchísimas de esas funciones, como no todas las que le he dicho, vienen en este informe que van a hacer los Policías de Barrio. Luego, según los informes que nos leemos Sra. Concejala, que nos leemos y que hablamos, además, con las personas que hacen los informes y con las personas afectadas, no es que no vaya a hacer nadie las funciones de los conserjes, las van a hacer los Policías de Barrio. También Vd. ha dicho, como aquí nosotros lo hacíamos todo fatal, pues aquí se juega con la RPT, como les parece, porque otra de sus declaraciones, dicen y si vemos que con esta nueva estructura que pretendemos implantar no diera resultado, pues no se preocupen que volvemos a modificar la RPT. Una seriedad y un estudio increíble, pues vamos a hacer esto, que vemos que no, pues lo volvemos a modificar. Bien, eso también lo ha dicho Vd. Igual que le decimos que como le hemos preguntado en la Comisión de Personal, por sustituciones y por esto, igual que

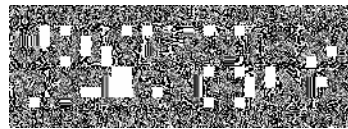


hacen Vds. con la RPT, qué buen Real Decreto hicieron Vds., ya que todo nosotros lo hemos hecho mal, Vds., el Gobierno de la Nación, muy buen Real Decreto, cuando no se puede cubrir personal que está de baja por IT, pero sí se pueden crear plazas de alto nivel. Qué buen Real Decreto hicieron Vds. Y mire Felipe González, no sé si fue en esa época cuando se crearon las comisiones de servicios, sí, pues bien creadas, pues bien, pero saben Vds. esto la culpa la tiene Felipe González ¿Sabe realmente a lo que tenemos que estar agradecidos a Felipe González? A crear el estado del bienestar que se creó en este país, al crear el estado del bienestar que a Vds. con las medidas del Sr. Rajoy lo van a llevar al desmantelamiento total. Nada más.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Quisiera contestar brevemente, porque la verdad es que me lo han dejado fácil. En primer lugar, quisiera decirle al Sr. Gascón que quizás no conozca o no sepa leer las leyes y que a él lo que le importa, eso es lo que le he entendido, no tiene por qué ser jurídico, pero sí que es un político y tiene una responsabilidad social... Por favor...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, silencio. Vamos a ver, aclaro yo. Ella ahora aclarará por qué ha dicho esa frase que algunos lo han querido entender de alguna manera y otros de otra, por lo tanto, déjenla que se exprese y que lo explique y estoy seguro que si ha faltado a alguien o alguien se siente mal, ella va a pedir excusas, pero seguramente que ella ha querido decir que no tiene por qué saber interpretar. Otra cosa es lo que queramos oír los demás. Que lo aclare y dejemos que el debate surja por vías ordinarias y normales, que creo que debemos ser primero nosotros los que demos ejemplo de sabernos comportar, si queremos que el resto de la sociedad se sepa comportar.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Efectivamente, gracias Sr. Alcalde, lo que he querido decir, en ningún momento he querido ofender a nadie, al contrario, quiero respetar que nadie tenga por qué tener una preparación jurídica ante la lectura de las leyes, nadie tiene por qué saber leerlas, y podemos considerar que las leyes son amorales o no lo son, pero sí que está claro que como políticos tenemos responsabilidad de divulgar todo aquello que tienen las leyes de manera clara y sin hacer demagogia. Es únicamente lo que he querido decir. No hace falta ser letrado para ser político, pero sí que es necesario saber explicar las cosas y no interpretarlas como nos interesa. Y simplemente quisiera acabar con una cosa, porque la verdad es que no tiene más lectura. Vds. me dicen que le preocupan los ordenanzas; Vds. dicen que les preocupa el empleo estable; a determinadas organizaciones sindicales les preocupan estos puestos de trabajo y es loable. Pero le voy a decir una cosa, si tanto nos preocupan los ordenanzas, por qué nos preocupan en el año 2012, por qué no nos preocuparon en el año 2001, en el año 2002, en el año 2003, en el año 2004; desde el año 2000 hasta el año 2012 no han salido plazas de ordenanzas en este Ayuntamiento; no han salido convocatorias ni ofertas de empleo público, en este Ayuntamiento; la última fue del año 2000; tuvimos que llegar a nosotros y en un ejercicio de voluntad y de respeto por lo que había, dijimos, bien, hay puestos temporales, vamos a crear interinos en vez de hacer contrataciones temporales, vamos hacer interinidades y vamos a sacar la oferta de empleo público, cosa que Vds. no han hecho desde el año 2000, tanto que les preocupan los ordenanzas. Les voy a dar un dato, desde el año 2000-2001, en el Área de Cultura ha habido once puestos



eventuales de ordenanza, treinta puestos de ordenanzas eventuales en el Área de Servicios Sociales y ciento cuatro puestos de ordenanzas eventuales en el Área de Medio Ambiente, es decir, en el resto del Ayuntamiento. Vds. han estado jugando con una bolsa de empleo dándole vueltas y con el empleo temporal de un montón de trabajadores, de ciudadanos de Palencia durante más de once años, tanto que les importan si Vds. consideraban que esos puestos son tan necesarios por qué no lo sacaron a oferta de empleo público, por qué no le han dado a los palentinos la posibilidad de tener un empleo estable, por qué han jugado con la figura del contratado temporal o con la figura del interino, por qué han estado engañándonos tanto tiempo, por qué han engordado tanto la RPT de este Ayuntamiento, a quién han querido engañar o con quién han querido jugar, por qué señores, a quién o con quién estaba haciendo favores, por qué, me lo quieren decir. Porque yo no lo entiendo. Por qué a todo este personal ... Por favor ... Por qué a todo este personal no hicieron, como hay en otras administraciones, fijos discontinuos, porque la figura del fijo discontinuo es fijo, garantizan una familia, un empleo estable Sr. Gascón, tanto que nos preocupa. La interinidad está creada para cubrir puestos de carácter temporal, no se han estudiado una oposición, hay gente que ha estado diez años, siete años, tres años encerrado en una habitación estudiando una oposición, quien haya tenido suerte la ha sacado, quien no haya tenido suerte, no la habrá sacado, pero desde luego si la sacas, sabes que tienes tu empleo estable y en este Ayuntamiento durante once años se ha estado jugando con más de ciento cincuenta plazas de personal eventual, jugando con unas bolsas rotatorias y jugando con la gente y hemos tenido que llegar nosotros y hemos sacado cuatro plazas de empleo porque nos han dejado el Ayuntamiento como nos lo han dejado, sin un duro, sin una organización, sin una estructura, sin saber dónde está la gente ni qué tiene que hacer, sin una RPT como Dios manda. Porque les diré, el catálogo de puestos de trabajo es anodino, una RPT tiene que decirle al trabajador lo que hace y cómo lo hace y aquí no lo tenemos y nos está costando y nos va a costar mucho hacer una RPT decente porque nos lo han dejado todo manga por hombro y han estado engañando y jugando con los trabajadores y con los ciudadanos de Palencia once años y ahora les estamos diciendo, miren Vds. aquí hay una RPT engordada que jamás pensaban sacar, hemos sacado cuatro plazas porque es lo que podemos hacer y es con el personal con el que podemos trabajar en el Ayuntamiento de Palencia y hemos sacado cuatro plazas de movilidad de Policía y cuatro plazas del turno libre y cinco plazas de Bomberos y Vds. no han sacado absolutamente nada, que tenían todo abandonado. No hemos engordado el Capítulo uno, hemos tratado de ajustar a los trabajadores y hemos tratado de ajustar el desarrollo del trabajo en el Ayuntamiento a lo que tenemos. Los sueldos nos los hemos encontrado con su negociación y sus acuerdos en la Mesa General, nosotros hemos hecho una valoración del puesto de trabajo del Coordinador con los sueldos que nos hemos encontrado, no con los que hemos puesto, pero tranquila porque haremos otra modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y ajustaremos todo, no se preocupe. Sí que quisiera hacer una reflexión, en el debate que hizo el Sr. Rajoy con el Sr. Rubalcaba se preocupaba muchísimo el Sr. Rubalcaba de cómo iba a bajar o qué íbamos a hacer con la prestación por desempleo ¿Por qué? Porque quería seguir manteniendo puestos de trabajo innecesarios inestables, como Vds. están defendiendo ahora, porque querían vender a los trabajadores. Nosotros les vamos a decir que esto es lo que hay, no hay más porque no puede haber más, pero si lo ganas lo vas a tener como todos los empleados públicos, para toda la vida, si no hay ningún problema. Nada más.



D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Antes de realizar la votación, sí que quería decir que somos los primeros que tenemos que demostrar que nos sabemos comportar; no ha pasado absolutamente nada; se puede hablar en el banco o se pueden hacer gestos, mientras no molestemos a la persona y no faltemos al respeto a la persona que está interviniendo en ese momento. Por lo tanto, para los veinticinco que estamos aquí, rogaría que no solo en este Pleno, sino que tengamos presente esa consideración y, por favor, no me hagan llamar la atención, por parte de todos. Ya digo que no ha pasado absolutamente nada y que espero que sigamos en esta misma línea; que vayamos en buena sintonía.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose catorce votos favorables de los miembros del grupo PP (14), registrándose once votos en contra de los miembros de los grupos PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Con fecha 30 de diciembre de 2011, el Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó la Plantilla Orgánica de Personal, el Presupuesto General y la Relación de Puestos de Trabajo para el año 2012, publicándose en los Boletines Oficiales de la Provincia nº 13 de 30 de enero de 2012 y nº 14 de 1 de febrero de 2012, respectivamente.

La Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2012 fueron modificadas por acuerdos plenarios de 24 de febrero de 2012 y 19 de abril de 2012.

Visto el informe del Jefe de Relaciones con los Órganos de Representación Social, Desarrollo Profesional y Prevención, reorganización de los puestos de trabajo Conserjes Ordenanzas (CEAS) que desempeñan sus puestos de trabajo en los centros sociales municipales de los CEAS, en la que motiva la supresión de todos los puestos de trabajo que se venían desarrollando en dichos centros, provisionando únicamente los puestos de Conserjes Ordenanzas (CEAS) en los Centros de Acción Social, por lo que se debe realizar una reorganización de los puestos de trabajo, de conformidad con la capacidad de autoorganización que poseen las Entidades Locales.

Examinado el Informe del Servicio de Personal y negociado con los Órganos de Representación social, en la Mesa General de Negociación, de 7 de junio de 2012, y vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

PLANTILLA ORGÁNICA

Plantilla de Laborales

- Amortizar SEIS PLAZAS con la categoría de Conserje-Ordenanza, asimiladas al subgrupo PS (profesionales sin titulación).

La plantilla orgánica del personal laboral en la categoría anteriormente mencionada queda de la siguiente manera:

SITUACIÓN INICIAL



PLAZAS / CATEGORÍA	Fijos	Interinos	Vacantes	Total
CONSERJE-ORDENANZA	11	10	3	24

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (AMORTIZACIÓN)

PLAZAS / CATEGORÍA	Interinos	Vacantes	Total
CONSERJE-ORDENANZA	3	3	6

SITUACIÓN FINAL

PLAZAS / CATEGORÍA	Fijos	Interinos	Vacantes	Total
CONSERJE-ORDENANZA	11	7	0	18

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

1º.- Amortizar ocho puestos de trabajo de Conserje-Ordenanza asociados a los Centros Sociales Municipales (en la RPT figuran bajo el epígrafe “Conserje-Ordenanza -CEAS-”), con las características retributivas que se señalan y las adscripciones que se indican a continuación:

Cod.	Puesto de trabajo	Nº	Gr.	Niv. CD	Específico	Plan	TP	C. Dedicación
822	CONSERJE ORDENANZA (CEAS)	8	PS	13	7.340,76	L	N	JP (10/5)

Asociadas al CEAS-2 Fernández Nieto	
Centro Social Municipal	Situación
Puentecillas	Vacante
Allende el Río	Vacante

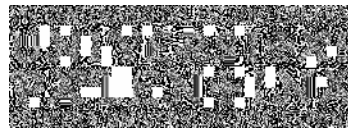
Asociadas al CEAS-3 Miguel de Unamuno	
Centro Social Municipal	Situación
El Carmen	Vacante
Santiago	Laboral fijo (1)
Avda. de Madrid	Personal interino (3)

Asociadas al CEAS-4 San Juanillo	
Centro Social Municipal	Situación
El Cristo	Personal interino (3)
Ave María	Personal Interino (3)
Pan y Guindas	Laboral fijo (2)

- (1) Se le adscribirá con carácter definitivo a un nuevo puesto de trabajo de Conserje Ordenanza (EA) —Edificios Administrativos— en la unidad administrativa Dependencias Municipales, con las siguientes características:

Cod.	Puesto de trabajo	Gr.	Niv. CD	Específico	Plan	TP	C. Dedicación
822	CONSERJE ORDENANZA (CEAS)	PS	13	6.3297,60	L	N	

La adscripción a este nuevo puesto de trabajo se efectuará una vez que el acuerdo del Ayuntamiento Pleno sea definitivo y se proceda a la amortización del puesto que venía desempeñando, siendo adscrita a su nuevo destino por



- Decreto de la Concejala Delegada de Organización, Personal y Modernización Administrativa, de conformidad con las competencias delegadas de la Alcaldía Presidencia.
- (2) La amortización de este puesto de trabajo, así como la plaza de Conserje Ordenanza, se efectuará una vez que el acuerdo del Ayuntamiento Pleno sea definitivo y cese la trabajadora laboral fija que viene desempeñando el puesto de trabajo de Conserje Ordenanza (CEAS) en el centro social Pan y Guindas, como consecuencia de su jubilación en el mes de agosto de este ejercicio.
 - (3) El personal interino afectado por la amortización de los puestos de trabajo es el siguiente: D.^a Leticia González Trejo, D.^a M.^a Lourdes Gutiérrez Cebrián y D.^a Ángela Izquierdo Bustillo, respectivamente.

2º.- Amortizar un puesto de trabajo de Conserje Ordenanza (EA), vacante por cese del titular a causa de su jubilación en el ejercicio 2012, que venía desempeñando la categoría de conserje-ordenanza 2ª actividad.

3º.- La efectividad de la amortización de los puestos de trabajo Conserjes Ordenanza que se encuentren vacantes tendrá lugar en el momento que el acuerdo del Ayuntamiento Pleno sea definitivo y se publique la modificación de la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo, en Boletín Oficial de la Provincia.

La efectividad de la amortización del resto de los puestos de trabajo de Conserje Ordenanza tendrá lugar el 31 de agosto de 2012, una vez publicada la modificación. El personal laboral interino afectado por la amortización cesará en sus puestos de trabajo por el órgano que tenga atribuidas dichas competencias, con los requisitos legales establecidos en la legislación laboral vigente.

4º.- Aprobar inicialmente las modificaciones de la plantilla presupuestaria derivadas de las modificaciones anteriormente señaladas, condicionada a la efectiva entrada en vigor de la modificación de la Plantilla Orgánica y de la Relación de Puestos de Trabajo.

5º.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expondrá a información pública, por plazo de quince días, entendiéndose el presente acuerdo como definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones contra el mismo.

Publicar la modificación definitiva, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia.

HACIENDA.-

4.- Dar cuenta de los expedientes de modificación de crédito núms. 9 y 11, del presupuesto municipal del ejercicio 2012.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de los dictámenes de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 17 y 31 de mayo de 2012.



Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

✦ nº 9/2012, aprobada por Decreto nº 3.215, de 7 de mayo.

✦ nº 11/2012, aprobada por Decreto nº 3.926, de 25 de mayo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

5.- Aprobación del expediente de concertación de operaciones de crédito para sustitución de préstamos preexistentes suscritos con el Banco CEISS, S.A.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 14 de junio de 2012.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda para dar algún matiz más de este expediente.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Para situarnos el 19 de enero este Pleno autorizó la renegociación con las cuatro Entidades con las que tenemos concertados préstamos y que había un capital pendiente de amortizar, ya se ha explicado esa necesidad por la imposibilidad de poder presupuestar las cantidades que correspondían amortizar en el año 2012, en el Pleno de 23 de marzo se acordó por este Pleno las condiciones con una de las Entidades, en concreto con el Banco de Bilbao, el 23 de marzo y el 15 de mayo se cerró la negociación y el acuerdo en Pleno con otra entidad, con Bankia, y hoy traemos las condiciones de una tercera Entidad, en concreto el banco correspondiente a la fusión, en definitiva lo que entendemos por Caja España y Caja Duero. Es 1.175.000 € y unas condiciones, como ya ha leído el Sr. Secretario, que en la Comisión de Hacienda se hizo una valoración por este Concejal y también por algún grupo y que quiero matizar porque ha salido en algún medio de comunicación y a la Entidad le cuesta asumir que sean unas condiciones malas. Lo que dije en la Comisión que esperábamos de esta Entidad unas condiciones quizás más favorables que con las que ya habíamos cerrado el acuerdo, quizás de forma equivocada, pero con un sentimiento de que es o era una Entidad muy de Palencia, con las que tenemos una gran relación y que esperábamos, como decía, otras condiciones. Ellos defienden que el mercado está como está, que el periodo que faltaba de amortizar era muy corto, en definitiva, que no están de acuerdo que esas condiciones sean desfavorables para el Ayuntamiento. En cualquier caso, cuando se habla de unas condiciones buenas o malas, siempre es en comparación. Y tengo que decir que con respecto a las dos Entidades que ya está aprobado, en una no llega al 5% y la otra no llega al 4%, a tipos de hoy, y en ese sentido parece que las condiciones no son favorables. En definitiva, trasladar esta sensación, al menos, por parte del equipo de gobierno, y decir, como dije en la Comisión de Hacienda, que la renegociación con esta



Entidad y con todas va a quedar abierta de forma permanente, para que cualquier situación que mejore las condiciones del mercado, que alguna Entidad nos pueda ofrecer unas condiciones mejores o que presupuestariamente podamos ir amortizando aquellas cantidades con los tipos más desfavorables, el Ayuntamiento, el equipo de gobierno, lo irá modificando. Creo que es lo que debemos de hacer, pero también creo que es importante que las propias Entidades con las que tenemos concertado estos acuerdos, o con otras que no tenemos ninguna relación, sepan que la renegociación, repito, va a quedar abierta de forma permanente.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Voy a hablar pese a no ser economista, qué le vamos a hacer. En esa línea creo que contará con la total disposición del grupo de Izquierda Unida para intentar mejorar las condiciones, en la medida de lo posible, intentar que los préstamos que solicitemos a las entidades bancarias sean lo más favorables posibles para este Ayuntamiento. En esta línea nosotros defendemos algo que hemos defendido hace mucho tiempo que era el tema de la banca pública. Sí hemos dicho que al final estos bancos consigan préstamos a un determinado tipo de interés y luego nos los presten y con el dinero público, porque al final es dinero que cede el Banco Central Europeo extraigan una rentabilidad, desde nuestro punto de vista, no es, no tendría que ser así, desde el punto de vista del planteamiento de Izquierda Unida, pero entendemos que mientras esto funcione así, lo que tenemos que hacer, por lo menos por parte del grupo Izquierda Unida, intentar tener las mejores condiciones posibles para que el dinero que nos presten sean lo mejor. Agradecer al Concejal el trabajo de explicación de estos apartados.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Muy brevemente por nuestra parte. Decir que el tipo de interés que ha sido fijado por el banco resultante la fusión de Caja España - Caja Duero el 6% nos parece simple y llanamente inaceptable, un 6% de préstamo nos parece inaceptable por dos motivos fundamentalmente. Uno, como bien ha comentado el Concejal en comparación con las condiciones que han sido fijadas por las otras dos entidades financieras con las que se ha renegociado es inaceptable un 6% cuando otras entidades están dispuestas a trabajar con este Ayuntamiento al 5 o al 4%. Por tanto, inaceptable la comparación con las otras entidades financieras, e inaceptable si se tiene presente, que también hay que decirlo, el trato que ha recibido esa entidad financiera en el pasado, que ha sido una entidad que por ser de la tierra, por ser una entidad de Castilla y León, ha recibido, no voy a decir un trato de favor, pero sí una consideración, un reconocimiento a su especial vínculo con esta tierra. Por tanto, nos parece, francamente, decepcionante que esta entidad financiera, que cuando las cosas iban bien se ha aprovechado de su reconocimiento de la situación, y ahora que las cosas van mal, sencillamente está aplicando la usura, se está aprovechando, por decirlo de alguna forma, de la debilidad que tienen ahora mismo las administraciones públicas. Por tanto, en la misma línea que ha comentado el portavoz de Izquierda Unida animar a que en cuanto exista posibilidad se renegocien estos préstamos con otras entidades financieras y reconocer el esfuerzo que desde la Concejalía de Hacienda se está haciendo para renegociar la deuda, a pesar, insisto, de la posición usurera que algunas entidades financieras tienen con esta Administración. Nada más.



D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Agradecer el apoyo de los dos grupos de la oposición. Estamos tratando de ser claros y transparentes y buscar lo mejor para el Ayuntamiento. Y añadir simplemente el compromiso, como he dicho anteriormente, de esa renegociación abierta, pero sí que aunque se ha trasladado ya a los representantes que esta entidad tiene en Palencia, esta sensación, esta insatisfacción, vamos a decir por utilizar una palabra suave, a mí me gustaría que los representantes de los partidos políticos que están en los órganos de control y de dirección en esta Entidad, en la medida de sus posibilidades, deberían hacer llegar también a las personas que posiblemente no son palentinas o no son de Palencia las que deciden, les hagan llegar los argumentos que se han utilizado en este Pleno por todos los grupos, y que estas condiciones son revisables, si quieren, en cualquier momento, en este caso sería siendo más favorables para el Ayuntamiento, aunque puedan venir ofertas de otras entidades, esta misma las puede variar en cualquier momento y algo que agradeceríamos y que, de alguna forma, recompondría un poco esa relación, esa imagen, esa sensación que tenemos de esta Caja, que era muy palentina, y que posiblemente, en estos momentos, no lo sea tanto, pero que nos gustaría seguir soñando como que lo es.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 19 de enero de 2012, se autorizó el inicio del expediente para la concertación de préstamos en sustitución de los actualmente vigentes, en las condiciones que con carácter general se establecían en dicho acuerdo.

Iniciadas gestiones con esa finalidad, se invitó a presentar oferta a las entidades financieras con las que se tenían concertados préstamos a largo plazo en período de amortización. Asimismo, se invitó al resto de las entidades en las que el Ayuntamiento tiene abierta cuenta por si deseaban participar en esta operación. La primera fase del proceso de sustitución de los préstamos –la más importante desde el punto de vista del número de préstamos afectados y de su cuantía– finalizó con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 23 de marzo de 2012 por el que se aprobó la renegociación de los suscritos con las entidades financieras BBVA y Bankia / Caja Madrid.

Desde entonces han continuado las negociaciones con las entidades restantes cuyos préstamos a largo plazo se desean sustituir, Banco Santander y Banco CEISS, habiéndose recibido hasta la fecha oferta en firme de este último en las condiciones que se recogen en esta propuesta y referida a los préstamos suscritos exclusivamente con la antigua Caja España. Se ha optado por no incluir en la renegociación los préstamos suscritos con la antigua Caja Duero 2/2005 y 2/2010-2, el primero por encontrarse cedido a la entidad Dexia Sabadell Banco Local S.A. y el segundo por hallarse aún en período de carencia y tener un período de amortización de quince años.

La necesidad de proceder a la renegociación de los préstamos ya se ha puesto de manifiesto en el expediente por lo que solo resta analizar la oferta presentada. El tipo de interés ofrecido por el Banco CEISS es considerablemente mas alto que el de los



préstamos que han de sustituirse pero, como en el caso de los préstamos cuya renegociación ha sido ya aprobada, están en el entorno de lo que actualmente ofrece el mercado y, por otra parte, se consigue a cambio una deseada carencia en las amortizaciones y un considerable alargamiento de la vida de los mismos. Por lo demás, en el expediente ha quedado constancia de las numerosas gestiones realizadas con la entidad financiera hasta la presentación final de la oferta.

Según se recogía en el acuerdo inicial de 19 de enero de 2012, la concertación de operaciones de crédito para la sustitución total o parcial de las operaciones preexistentes no está afectada por la prórroga para el año 2012 –recogida en el Real Decreto-ley 30/2011, de 30 de diciembre, Disposición adicional decimocuarta– del artículo 14 del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, que prohibía expresamente la sustitución total o parcial de operaciones preexistentes si no disminuía la carga financiera, el plazo de amortización o ambos, ya que la prohibición desapareció en la redacción dada a dicho artículo por la Disposición final decimoquinta de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. Por otra parte, el régimen jurídico aplicable a estas operaciones es el previsto en el artículo 52.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, estando excluidos del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, si bien deberán aplicarse los principios de la misma.

Dado que el importe acumulado de las operaciones de crédito afectadas –tomando como base las previstas en el acuerdo inicial de 19 de enero de 2012– supera el 10 por 100 de los recursos de carácter ordinario previstos en el Presupuesto, la competencia para concertar estas operaciones se atribuye al Pleno del Ayuntamiento (artículo 50 de la Ley) que deberá adoptar el acuerdo con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros (artículo 47.2.i de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local). Por exigirse mayoría especial, será preceptivo la emisión de informe previo por la Secretaría General (artículo 54.1.b del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril).

En el curso de la tramitación de este expediente se ha dejado sin efecto el “Plan Económico Financiero 2009-2012”, dado que se ha liquidado el presupuesto del pasado año con ahorro neto positivo, por lo que no se precisa autorización del órgano competente de la Junta de Castilla y León y, en consecuencia, el acuerdo adoptado por el Pleno tiene el carácter de definitivo.

Sin perjuicio de los informes de Intervención que ya constan en el expediente, singularmente el emitido en fecha 15 de marzo, previamente al acuerdo del Pleno deberá emitirse por este órgano de control informe sobre el expediente y especialmente sobre la presente propuesta (artículo 52.2 de la Ley).

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus veinticinco miembros, adopta el siguiente acuerdo:



1º.- Concertar, con la entidad Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. (Banco CEISS) A86289642/ Caja España la sustitución de los préstamos vigentes en las siguientes condiciones:

a). Préstamos sustituidos:

El importe pendiente de amortizar de los préstamos vigentes concertados con la entidad asciende, con efectos del 01.01.2012, a 1.175.170'32 €. La relación de los mismos, cuya sustitución se acuerda, se recoge en el Anexo 1.

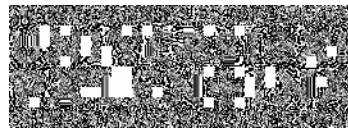
b) Condiciones de la sustitución:

Importe total del nuevo préstamo sustitutivo de los vigentes.....	1.175.170'32 €
Amortizaciones vencidas en el año 2012 y cargadas en cuenta..... Estas amortizaciones (Anexo II) se reintegrarán al Ayuntamiento en la fecha de formalización del nuevo contrato.	298.303'89 €
Condiciones del nuevo préstamo: Los préstamos actuales —ocho— se sustituyen por uno nuevo con las siguientes condiciones: -Plazo de duración de 1 año de carencia y 5 de amortización, desde la formalización. -Liquidaciones trimestrales. Sistema francés de amortización (cuotas trimestrales e iguales). -Revisión trimestral del tipo de interés. -Tipo de interés: referencia interbancaria a un año + 4 puntos. Tipo de interés mínimo: 6'00%. -Comisiones: 0'50% de comisión de apertura.	
Liquidación y pago de los intereses devengados hasta la formalización del préstamo: Una vez formalizado el nuevo contrato de préstamo, la entidad liquidará y el Ayuntamiento abonará los intereses pendientes de los préstamos ahora vigentes desde la última liquidación hasta la fecha de formalización del nuevo, a los tipos de interés de cada uno de ellos.	

2º.- Delegar en el Alcalde la formalización del nuevo préstamo, completando el resto de las condiciones que se recogerán también en los correspondientes documentos y que no se han incluido en las ofertas presentadas. A estos efectos, previamente a la formalización, las entidades remitirán a la Tesorería los borradores de los contratos para su revisión.

CONTRATACIÓN.-

6.- Aprobación del expediente de revisión de precios en la concesión administrativa del servicio de transporte urbano.



Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 17 de mayo de 2012.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Con respecto al tema del transporte urbano esto no es más que lo que viene estipulado en el pliego. Sin embargo, sí que con respecto a este punto del transporte urbano me gustaría hacer participe al Pleno de lo que se comentó en el Consejo Municipal de Mayores con respecto al tema de las frecuencias. Ha habido queja de la gente mayor en el hospital por el tema de las frecuencias durante los festivos, que fue una modificación. Luego otra reclamación por parte de los trabajadores de la empresa concesionaria con respecto al tema de que no se haya tenido en cuenta el planteamiento que ellos hicieron a este Ayuntamiento con respecto a modificaciones que también se realizaban en el pliego de condiciones para modificar la organización de las líneas y que había unos ciertos ahorros por parte del Ayuntamiento que no se había tenido en cuenta. Simplemente notificar esas dos puntualizaciones.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Únicamente quisiera decir que sí que se están recibiendo, estamos abiertos y es normal que haya quejas ante un cambio porque uno está acostumbrado a una determinada frecuencia y es normal que haya usuarios que tenga esas demandas. E intentaremos atenderlas en la medida de lo posible y en la medida que nos lo permita el contrato y la situación económica. En cuanto a las quejas de los trabajadores, sí que hemos estado reunidos con ellos, y pedimos hace ya dos semanas a la empresa que valorará con los propios trabajadores la opción que ellos habían presentado en la reunión en el Ayuntamiento, en la que estuvimos todos presentes. Me consta que lo han estado debatiendo con ellos y que entre todos, por lo que me transmiten, han considerado que no era viable esa modificación, por la afección que tendría en cuanto a los trabajadores y en cuanto a la propia empresa y, por lo tanto, por lo que me han hecho saber, después de hablar con los propios trabajadores, la han desechado tanto unos como otros. Eso es lo que me ha hecho saber la empresa. No obstante, si hubiera otro tipo de matices ante ese diálogo que ha mantenido, será bueno saberlo o será bienvenido conocerlo.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Una puntualización. Simplemente si utilizamos a la empresa como interlocución, una cosa es la empresa y otra cosa es el Comité de Empresa. Creo que nos reunimos con el Comité de Empresa para escuchar cuáles eran los planteamientos y las quejas de los trabajadores que no van en relación con su puesto de trabajo, con respecto a sus condiciones laborales, mientras el Ayuntamiento cumpla el compromiso que tiene de que se mantengan esos puestos de trabajo, sino simplemente que escuchemos también al Comité de Empresa, que sea intermediario el propio Comité de Empresa, porque a lo mejor la empresa nos plantea solo aquellas cosas que la benefician a ella y a lo mejor al usuario, a los ciudadanos de Palencia les benefician más los planteamientos que hacen los propios



trabajadores que están más en relación con la gente que utilizamos y que utiliza el transporte público. Simplemente eso.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

En contestación a la solicitud formulada por la Empresa AUTOBUSES URBANOS DE PALENCIA S.L, concesionaria del servicio de Transporte Urbano de esta ciudad, relativa a revisión de precios. A tenor de los informes técnicos obrantes en el expediente, así como del Pliego de Condiciones que sirvió de base a la adjudicación del servicio, se informa:

La revisión de precios solicitada y estudiada por el Sr. Ingeniero Industrial Municipal resulta según informe del técnico de fecha 9 de Marzo de 2.012, procedente en las cuantías que se indican. Asimismo es calculada la actualización en aplicación de la formula de revisión recogida en el art. 8 del Pliego de Cláusulas que rige la concesión.

Vista la legislación aplicable al efecto, teniendo en cuenta la fecha en la que se adjudicó el contrato, contenida en los arts 104, 105, 162 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP), y en los arts 113 y ss del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955, sobre contratos de gestión de servicios públicos, así como el art. 22.2 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (L.B.R.L); vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la revisión de precios del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros con Autobuses, en la ciudad de Palencia, con efectos de 1 de enero de 2.012, en aplicación de la formula de revisión pactada, resultando un precio de:

- 1,850373 €/Km para el coste fijo unitario/Km
 - 0,414688 €/Km para el coste variable unitario/Km
 - 0,169268 €/Km para el coste de la modificación/Km
- Total Precio Km 2.012= 2,434329.-€.

2º.- Disponer la notificación a la Empresa interesada, con reserva de las acciones que en derecho le correspondan y facultar a la Alcaldía para disponer cuanto resulte preciso en ejecución y desarrollo del presente acuerdo.

7.- Aprobación del expediente de adquisición, a título oneroso, de solares de suelo urbano consolidado, con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección pública.



Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 24 de junio de 2012.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Simplemente matizar algo que induce a error, o por lo menos las personas que siguen esto, así me lo han trasladado y es lo que quería aclarar. Hay dos sentencias, quizás para los concejales lo conozcan bien, pero la prensa o los ciudadanos que lo puedan leer o escuchar, es preferible que lo conozcan bien. Hay dos sentencias del Sector 8, que en las dos condenan al Ayuntamiento a recuperar suelo para patrimonio municipal, para la construcción de viviendas de protección oficial. Las dos sentencias tienen los mismos objetivos, aunque esta, la primera está financiada desde el año 2010, es la tercera vez que va a salir, en las dos anteriores no ha sido posible la adquisición por parte del Ayuntamiento de ese suelo y vamos a ver si en esta ocasión se puede materializar para dar cumplimiento a la Sentencia o a un Auto, en concreto del año 2010 y, por lo menos, poner todos los medios para ir cumpliendo con esta Sentencia. La segunda, tiene el mismo objetivo, pero tiene el problema de que no está financiada y que en el presupuesto se financia con venta de patrimonio municipal del suelo. Por lo tanto, en un caso sale directamente para adquisición, y, en otro, sale primero una venta, para después iniciar el proceso como en esta, la adquisición, creo que es un juego, que no sé si es conveniente aclarar, pero, por lo menos para el que no lo conoce puede ser muy clarificador y no inducir a error. Eso es lo que quería matizar para ayudar a comprender estas dos sentencias.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Supongo que no era una matización para este grupo municipal que tiene mucho que ver con el tema de las sentencias, porque siempre hemos reivindicado que el suelo público se utilizara para vivienda de protección, no a vivienda pública. Simplemente un planteamiento de si había modificaciones sustanciales en el pliego de condiciones con respecto a las otras dos veces que se había sacado, porque si no, al final estamos sacando un pliego de condiciones para cumplir una sentencia, pero si hay previsiones, la pregunta es si hay previsiones de que esa compra se pueda llevar a término y que se pueda cumplir lo que realmente dice la sentencia, que se hagan las viviendas de protección. Esa era la pregunta que quería plantear al Concejal de Hacienda.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Creo que en cuanto al pliego, fundamentalmente es el mismo, la única diferencia es que en este momento, por la información que tenemos y algunas llamadas que hemos recibido, sí que parece que es posible que haya alguna Entidad o alguna persona física o jurídica que se presente y nos oferte suelo. Al margen de que tenemos obligación de intentarlo, en este caso, tiene ese plus de esperanza, de que se pueda complimentar la adquisición. Esa es la diferencia fundamental con respecto a las dos ocasiones anteriores.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Nos parece que las sentencias, lógicamente, lo que hay que hacer es cumplirlas y llevarlas a término y creo



que será beneficioso para la ciudadanía palentina el que haya más vivienda de protección.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Examinado el expediente y el pliego de condiciones del concurso para la adquisición, a título oneroso, de solares de suelo urbano consolidado dentro del termino municipal de Palencia, con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección pública y, teniendo en cuenta que:

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, se declaro desierto el concurso convocado a los mismos efectos que el presente.

Se ha redactado nuevo pliego de condiciones que ha de regir el concurso de referencia, con el fin de dar cumplimiento al Auto de 7 de junio de 2010, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Palencia, en la Pieza de Ejecución 5/2007 PO 116/2005, en el que se requería al Ayuntamiento de Palencia, la ejecución del Auto dictado por el mismo Juzgado el 5 de mayo de 2008 que declaraba “la imposibilidad legal de ejecución en sus propios términos la sentencia dictada en el procedimiento, determinando como ejecución sustitutoria que este Ayuntamiento deberá disponer para la finalidad de construcción de viviendas con algún tipo de protección oficial y con los fondos obtenidos por las adjudicaciones litigiosas de cesión onerosa de las parcelas 23-5ª y 23-5B del Sector 8 del PGOU, de solares en condiciones similares a los que fueron objeto de las citadas adjudicaciones”.

El órgano competente para acordar la presente enajenación es el Excmo. Ayuntamiento Pleno, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional segunda del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; en el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RD 781/1986, de 18 de abril; la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas; en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por RD 1372/1986, de 13 de junio; Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, modificada por la Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medias sobre Urbanismo y Suelo, y Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por Decreto 43/2009, de 9 de julio. Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011, de 14 de noviembre, y su Reglamento, aprobado por RD 1098/2001.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:



1º.- Aprobar, con arreglo en lo previsto en los arts. 109, 110, 115 y Disposición adicional segunda del RDL 3/2011, de 14 de noviembre y demás preceptos aplicables, el pliego de condiciones que ha de regir el concurso y servir de base al desarrollo del contrato, para la adquisición, a título oneroso, de solares de suelo urbano consolidado, dentro del término municipal de Palencia, con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección pública.

2º.- Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, mediante convocatoria para que, en el plazo de quince días naturales, desde el siguiente al de la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, puedan presentarse proposiciones.

3º.- Autorizar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 2012/3/15100/6000050.

8.- Aprobación del expediente de modificación del contrato de construcción y explotación del estacionamiento subterráneo de vehículos automóviles, en el subsuelo de la Plaza Pío XII.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 31 de mayo de 2012.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Este Ayuntamiento de Palencia, tiene formalizado contrato administrativo de fecha 28 de diciembre de 2.001 con parking Pío XII, S.L. para la construcción y explotación del estacionamiento subterráneo de vehículos automóviles en el subsuelo de la Plaza Pío XII.

Considerando la racionalidad de los principios de buena administración de los intereses públicos (art. 103.1 CE y 111.1 de la Ley 33/2003) y de eficiencia y economía en la gestión de los recursos públicos (art. 31.2 CE), así como la situación económica actual que tiene una repercusión directa sobre el uso de dichas infraestructuras; por lo que esta Administración requiere al concesionario para realizar un estudio atractivo que revitalice su actividad. Esta Administración considera que deben introducirse las variaciones precisas y/o revisarse los abonos/tarifas para poder adaptarlas a las nuevas necesidades del ámbito del aparcamiento, que se verán alteradas por la actividad del mercado de los martes en las cercanías del mismo y la implantación de la zona azul en su entorno, porque:

1º.- Entre las prerrogativas de la Administración pública en materia contractual, se halla la de modificar los contratos o ius variandi, siempre que el objeto del contrato se mantenga, eso sí, modificado. Conforme establecen los arts 59 y 163 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas "dentro de los límites y con sujeción a los



requisitos y efectos señalados en la presente ley, el órgano de contratación, ostenta la prerrogativa de interpretar los contratos administrativos, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlos por razones de interés público, acordar su resolución y determinar los efectos de ésta".

2º.- Si bien esta potestad de modificación esta sujeta a ciertos límites:

- a) las razones de interés público, analizado este objetivamente.
- b) La necesidad de que la modificación se deba a necesidad nueva o causa imprevista.

Así especifica el art. 101 "una vez perfeccionado el contrato, el órgano de contratación sólo podrá introducir modificaciones por razones de interés público y para atender a necesidades nuevas o causas imprevistas".

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Acordar la modificación del contrato, formalizado con fecha 28 de diciembre de 2001, con Parking Pío XII S.L, el contrato de construcción y explotación del estacionamiento subterráneo de vehículos automóviles en el subsuelo de la Plaza Pío XII.

2º.- La modificación que es aceptada por el contratista y no supone menoscabo del servicio, supondrá:

2.1- Establecer un abono de 7:30 horas a 19:30, de lunes a viernes, de 35.- €/mes IVA incluido.

2.2- Modificación de la tarifa de rotación de los martes en horario de 8:00 horas a 14:00, disminuyéndose un 65% las dos primeras horas de estancia.

2.3- Comercialización de las plazas de aparcamiento de residentes a un precio de 13.372,66.-€/plaza, con una entrada de 6.172,66.-€ y un pago mensual de 120€ durante 5 años.

2.4- Establecimiento de las nuevas tarifas a los siguientes precios:

- primeros 60 minutos0,02280€/minuto IVA incluido
- resto.....0,02803€/minuto IVA incluido
- máximo diario 10,69€/día IVA incluido

3º.- Notificar el presente acuerdo a la empresa contratista, para su conocimiento y a los efectos correspondientes. La modificación acordada se formalizará en documento administrativo, lo que llevará a cabo la Alcaldía, en nombre y representación de este Ayuntamiento.

9.- Aprobación del expediente de modificación del convenio entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Palencia, para el acondicionamiento del Paseo Faustino Calvo y Camino de Collantes.



Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 14 de junio de 2012.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (14) y PSOE (10), registrándose una abstención del grupo de IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

A la vista de la propuesta de modificación del convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Palencia, para la financiación de las obras de acondicionamiento del Paseo de Faustino Calvo y Camino de Collantes (cedidos a esta Administración), en la ciudad de Palencia, que afecta a su periodo de vigencia y a la redistribución de su ejecución en dos anualidades y considerando:

1º.- Que, el presente convenio, firmado el 3 de junio de 2011, se enmarca dentro de las competencias atribuidas, por el art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local a este Ayuntamiento, en relación con lo dispuesto en el art. 38 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León.

2º.- Que, el art. 57 de la Ley de Bases de Régimen Local, señala que la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones Locales y la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, se desarrollará con carácter voluntario bajo las formas y en los términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios y convenios administrativos que se suscriban y, en consecuencia, proceder a su modificación.

3º.- Que, conforme a lo previsto en el art. 6 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por ley 4/1999, de 13 de enero, la modificación del convenio propuesta, especifica las determinaciones que dicho precepto exige para su aprobación y formalización. Según el art. 4.1 c) del R.D.L 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el convenio queda fuera de la legislación contractual, si bien sus principios serán de aplicación para resolver las dudas y lagunas que puedan presentarse en su ejecución.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la modificación del convenio específico de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial y el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, para la financiación de las actuaciones propuestas en el Paseo Faustino Calvo y Camino de Collantes, de Palencia, ampliando su periodo de vigencia hasta el 30 de noviembre de 2013,



debiendo unirse al expediente un ejemplar del mismo, debidamente rubricado y sellado. Adquirir el compromiso municipal de elaborar los proyectos y ejecutar las obras. La Excm. Diputación Provincial se obliga, a su vez, a realizar las aportaciones para cada obra y en cada anualidad, determinadas en el convenio.

2º.- Facultar a la Alcaldía de este Ayuntamiento para formalizar, en nombre y representación de esta Entidad local, la modificación del convenio acordada, así como para resolver cuantas incidencias se produzcan en su ejecución.

3º.- Notificar el presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial, para su conocimiento y efectos que procedan.

10.-Aprobación de la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Palencia, con efectos de 31 de diciembre de 2011.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 14 de junio de 2012.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 33 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, (en adelante RBEL) la rectificación del inventario se verificará anualmente, y en ella se reflejarán las vicisitudes de toda índole, (altas, bajas y modificaciones) de los bienes y derechos (municipales) durante ese tiempo.

El Pleno de la Corporación Local será el órgano competente para acordar la aprobación del inventario ya formado, su rectificación y comprobación (art. 34 del RBEL).

Examinados los arts. 86 y concordantes del R.D. Leg. 781/86 de 16 de Abril, Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; 17 a 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, procede la rectificación del Inventario, referida a 31 de Diciembre de 2011, en los siguientes epígrafes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana

1.1.- Urbanas

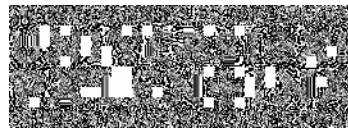
Altas

nº. Ficha

866

Causa

Parcela residencial UA 2 Parc. 6A



867	Parcela residencia UA 2 Parc. 6B
874	Parcela 15 A Sector 8
875	Parcela 15 B Sector 8
876	Edificio de Formación Polivalente
877	Local C/ Gaspar Arroyo, 1
878	Inmueble en C/ Santiago, 32 (Paredes de Monte)
879	Ocupación terrenos en Barrios del Cristo y Ave María
880	Parcela al Pago La Yutera
881	Finca en Calle Hijas Caridad, 6
882	Finca en Calle Renault España, 3
883	Finca en Calle Renault España, 1

1.2.- Rústicas.

Altas

nº Ficha	Causa
83	Finca Pago del Prado de la Lana.
84	Parcela Pago Yutera
85	Finca sita Crta. De Castrogonzalo. Parc. 117, Polg. 15

Bajas

nº Ficha	Causa
34	Barbecho Pago de la Barraca: Baja por cambio de titular

Epígrafe 3º: Bienes de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico.

Se ha generado altas que han quedado inscritas con los números de inventario desde el 308 al 316.

Epígrafe 5º: Vehículos

Altas

Fichas nº.-	Clase
De 207 a 208	Se hace constar la matrícula, clase y el servicio al que están adscritos los vehículos.

Bajas

Fichas nº.-	
124	Por calcinación

Epígrafe 7º: Otros Muebles.



Se han generado altas que han quedado inscritas con los números de inventario desde el 6238 al 6246.

Se ha solicitado al Servicio de Cultura ficha de todas las estatuas colocadas en la Ciudad, para incorporarlas al inventario municipal; dado que no nos las han facilitado, no han sido incluidas.

Asimismo, se incorporan al Inventario bienes adquiridos durante el ejercicio 2007 que por omisión no se habían inventariado (ficha 85 del epígrafe 1.2 Rustica)

Finalmente se incluyen las bajas y los traslados de muebles efectuados de un departamento a otro, que se han generado a lo largo del presente ejercicio.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos de la Corporación, con efecto al 31 de diciembre de 2011, en los términos en que ha sido confeccionada.

2º.- Remitir a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma una copia de la rectificación del Inventario, autorizada por el Sr. Secretario, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en cumplimiento de lo preceptuado en los arts. 86 del RDL 781/1986 (T.R.R.L.) y 32 Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

11.-Aprobación del expediente de contratación de suministro y servicio energético de iluminación exterior del municipio de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, de 8 de junio de 2012.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Tengo que reconocer que no me leí el expediente en la Comisión; no aprovecho que esté, porque pensaba que estaba la Concejala de Personal, pero no me lo leí porque nos llegó con veinticuatro horas de antelación, así que planteamos que es lógico que estos expedientes que, además, se pueden llegar a acuerdos, si al final se trata de abaratar el consumo, de lo que nos cuesta, de intentar que se incentive un mayor consumo de energía led, que se disminuya el consumo energético, que al final si hay un planteamiento conjunto, lo mismo que decía antes en el tema de la petición de los préstamos por parte del Ayuntamiento donde se ha hecho de forma transparente y contactando con nosotros y hablando el propio Concejal con nosotros, creo que en esa línea hay que intentar caminar también en esto. No puede ser que con veinticuatro horas tengamos que tener un expediente que es complicado ya de por sí el poderlo hojear



simplemente y ahí los dos grupos de la oposición nos abstuvimos, fuera por lo que fuera, pero la realidad es que cuando pasa varias veces y en unas áreas pasa y en otras áreas no pasa, nosotros entendemos que se margina un poco a los grupos de la oposición y, en concreto, al grupo municipal de Izquierda Unida que tiene especiales dificultades por contar solo con un Concejal y Portavoz. Sí que planteamos en Comisión que, en la medida de lo posible, independientemente de lo que marque la Ley, los rangos, los plazos, que cuanto antes se nos facilite esa información y antes podamos trabajar..., aunque, claro, no se trata solo de trabajar, no entiendo de energía, pero a lo mejor sí que tengo asociaciones u organizaciones que entienden del tema energético con las que Izquierda Unida se puede reunir, entonces, plantear a raíz de ahí y enriquecer el texto. Creo que en esa línea sí que habría una crítica a la forma en la que se ha gestionado todo este apartado, que recordemos que también es un plazo de doce años, que es un plazo extenso, que va más allá de lo que es el ámbito de la legislatura. Creo que habría que procurar integrar más a los grupos de la oposición porque podemos plantear cosas positivas con respecto a estos puntos, pero, claro, hay que dar los plazos suficientes, porque cada uno tenemos nuestro trabajo y hay que intentar integrarlo ahí.

D^a YOLANDA GÓMEZ GARZÓN, del grupo del PSOE: En principio, un poco en la línea de lo que comentaba Juan Gascón, el portavoz de Izquierda Unida. Denunciar la falta de seriedad en la tramitación de este expediente en la Comisión, ya que se convocó con menos de veinticuatro horas, y, repito, menos de veinticuatro horas de antelación. No solo eso, sino que solicitamos una copia del expediente, ya que no habíamos tenido el tiempo reglamentario para poder estudiarlo y todavía estamos esperando la copia. Sí que es cierto que la pedimos a Hacienda y nos la facilitó sin ningún problema. Por lo tanto, creemos que se trata también de un punto en el que podíamos estar de acuerdo, ya que es un punto que venía reflejado en la auditoría energética que se hizo en el 2009, en el que una de las medidas que proponía era el contrato o el acuerdo de servicios de este tipo de empresas energéticas. Pedir un poco de seriedad y de una tramitación normal en las Comisiones de Medio Ambiente.

D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP: Antes de pasar a comentar las intervenciones de los grupos de Izquierda Unida y del PSOE, me gustaría que todo el mundo conociese, porque realmente es un contrato novedoso, es un contrato, creo que favorable en el momento en el que se lo describa a todos y coincidirán conmigo que es un contrato en la línea que el Ayuntamiento, este equipo de gobierno, se tiene trazada. Para aclarar, es un contrato de servicios, no supone una externalización de los servicios, por lo tanto; se mantienen los puestos de trabajo actuales municipales. Hoy mismo, en este Pleno, se ha cuestionado situaciones de este tipo; pues miren, nosotros vamos a mantener los puestos de trabajo y, además, los vamos a dotar con una serie de servicios en coordinación con la futura empresa de servicios energéticos. La empresa de servicios energéticos va a realizar una inversión importante relacionada con el ahorro energético y de esta manera logrará amortizar la inversión realizada, también la fortuna en la negociación que llevará a cabo con las empresas que suministran la energía eléctrica y el material a instalar como son 3.139 puntos de luz, entre otros materiales, irán en la línea de amortizar esa inversión. Otros aspectos relacionados con el futuro ahorro son los costes, la disminución de los costes actuales de mantenimiento del sistema que se promociona, puesto que se repondrán esos materiales

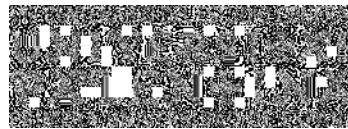


nuevos y se les supone un menor mantenimiento. Se establece una garantía total en todos los materiales, puesto que así está expresado en el pliego. Otro punto novedoso, no digo novedoso solamente en la ciudad de Palencia, sino a nivel nacional, es el control de las luminarias externas y edificios ornamentales que entran dentro del pliego, como son el control por cuadros y por puntos, variando a voluntad las horas de intensidad lumínica, adaptando a las necesidades sobrevenidas en cada momento y, por supuesto, cumpliendo el reglamento electrónico de baja tensión, el reglamento de eficiencia energética de instalaciones de alumbrado exterior, el Plan General de Ordenación Urbana y las ordenanzas municipales como así viene expresado en el pliego de condiciones. Se le supone un ahorro económico para el Ayuntamiento de aproximadamente de 845.000 € en doce años, que es la duración del contrato. El material retirado será reutilizado, suponiendo también un ahorro de unos 4.000 € anuales. El ahorro por este sistema que se oferta se supone en energía eléctrica de un 70% sobre el consumo actual. El ahorro por la tendencia histórica de incrementos en la tarifa eléctrica al ser la misma empresa de servicios energéticos la que negocia y amortigua el precio de la electricidad. Tenemos también ventajas como el mayor control del alumbrado, gestionándolo, como he dicho, por cuadros y por puntos. Un punto muy importante, aparte de la economía, también para este equipo de gobierno, es el desarrollo de nuevas tecnologías en cuanto a la gestión de servicios públicos, esto se une a las iniciativas que nosotros estamos promocionando y estamos comprometidos con ellas, y más que comprometidos, estamos convencidos, como es el coche eléctrico, el potencial del Smart City, las ciudades digitales y, cómo no, hemos estado hace poco de aniversario del Día Internacional del Medio Ambiente, con su slogan de la economía verde. La economía verde, la verdad es que me gustaría hablar algo más de ella, extenderme y el Pleno es muy largo, simplemente creo que el día que todos creamos que realmente existe esa economía verde, que es una apuesta de futuro, como se está viendo en la oferta de este pliego, que realmente va a proporcionar puestos de trabajo, realmente los está proporcionando ahora, que es un cambio total en las estructuras económicas y, sobre todo, en las estructuras productivas, que hay países emergentes que van directamente en esta línea y van a satisfacer esas necesidades de ahorro, esas necesidades medioambientales, pero también otros países como son la vieja Europa, en ese período de adaptación va a suponer un incremento de puestos de trabajo, esa transformación de las estructuras empresariales tienen futuro económico y tienen futuro laboral que se está viendo en los índices y en los estudios que a nivel europeo se están liberando. Siguiendo con el pliego, el contrato, para terminar, es un contrato anual de unos 400.000 €, más IVA, durante doce años. Esta es la cantidad que el Ayuntamiento está abonando en este servicio y el pliego determina que se debe de incorporar, al menos, el 50% de lámparas led, sustituyendo las actuales de halogenuro y vapor de sodio, con lo que supone una disminución del CO₂, con lo que supone una gestión sostenible del alumbrado de la ciudad de Palencia. Y por último, finalizar en cuanto al pliego que va a existir un incremento de la sensación lumínica, mejorando la movilidad y, desde luego, influyendo en factores tan positivos como es la seguridad. Respecto a las intervenciones de Izquierda Unida y del PSOE, a D. Juan Gascón sí que es cierto que ha habido una casualidad, por decirlo de alguna manera, de la convocatoria de una de las Comisiones, pero sí que es cierto que él me tiene que reconocer que inmediatamente en la siguiente Comisión le envié por un archivo telefónico el pliego de condiciones y le expresé que, evidentemente, no existe ninguna voluntad del acceso a los expedientes. Respecto a lo que comenta D^a Yolanda, no sé, es



que es una constante en todas las comisiones desde que ha empezado el equipo de gobierno a trabajar, desde el Consejo Municipal de Medio Ambiente, hasta todas las comisiones, parece que el monodiscurso es los expedientes y los expedientes. A compañeros suyos les he expresado que no existe, por supuesto, ninguna orden de coartar esa libertad y, además le he expresado la extrañeza que coincide que Vd. haya sido la anterior Concejala de Medio Ambiente y conozca la casa, conozca que hay dos oficinas donde se pueden buscar expedientes, los funcionarios tienen orden de liberar esos expedientes y no sé si, a lo mejor, entregándole la llave de mi despacho, si me la solicita, se la doy, para que vea la confianza. Simplemente eso, Sr. Alcalde.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Parece Vd. D. Santiago, de Ecologistas en Acción, aquí vendiéndonos la moto. Si no cuestiono la buena o la mala fe del planteamiento, simplemente lo que he expresado es mi desacuerdo con el procedimiento seguido en este asunto, que, evidentemente, después de la Comisión me facilitó el expediente, eso no lo puedo negar. Nunca niego aquellas cosas que son verdad, por lo menos tengo esa forma de comportarme, no en este aspecto, sino en todos los ámbitos. Lo que pasa es que creo que es bueno que enriquezcamos el debate de las comisiones, porque si no, al final, si enriquecemos el debate de los Plenos, al final los Plenos se alargan de forma desmesurada e innecesaria, desde nuestro punto de vista. Evidentemente, si supusiera una privatización, este grupo municipal estaría en contra de ese planteamiento, pero que no suponga una privatización en este aspecto no quiere decir que la otra parte esté bien hecha; se puede criticar una parte y estar de acuerdo con esta, independientemente de ello. Ahí se mantienen los puestos de trabajo, pues se reconoce que se iban a mantener los puestos de trabajo correspondientes a ello. Nosotros no criticamos el fondo, estamos criticando la forma en la que se ha gestionado este aspecto en concreto. No digo que en otros aspectos no nos hayan facilitado la información, pero, en este caso, que es lo que estamos analizando en este momento, no se nos ha facilitado, se nos ha facilitado posteriormente y ahora hay el debate en el Pleno, cuando podía haber sido en la Comisión y habernos evitado ampliar este debate. Creo que sí que hay un matiz en el tema de mantener los puestos de trabajo; creo que ahí hay un pequeño lapso; los tres casos que he puesto anteriormente implican claramente que no se mantienen los puestos de trabajo. Mantener los puestos de trabajo significaría no haber amortizado tres plazas, por lo menos las tres plazas que estaban ocupadas por interinos ¿Minimizar el consumo energético? Vale, estamos de acuerdo, también en Navidad. También nosotros propusimos en Navidad que se minimizara el consumo energético y se nos dijo es que claro, por parte de las asociaciones se dice que si hay mayor consumo energético ello favorece el consumo. Bien, pero se puede minimizar el consumo energético, en lugar de encender las luces de Navidad el 5 de diciembre, se pueden encender el 20. No estamos diciendo que se quite, pero, por lo menos, que se pueda minimizar, porque si no, al final, la economía verde se convierte en un discurso donde da igual lo que hagamos porque todo está permitido, porque la tierra todo lo tolera, y eso no es verdad. La realidad es que la tierra tiene límites y si sobrepasamos esos límites, no tenemos más planetas, no hay posibilidades de tener más planetas. Ahí hay un límite en lo ecológico que, desde el punto de vista de Izquierda Unida el límite ecológico es primordial sobre lo económico, desde el punto de vista de este grupo municipal y este portavoz. Creo que sí que es verdad en el planteamiento que dice que hay que tender hacia un cambio de mentalidad, hay que conseguir cambiar la mentalidad de los planteamientos que la gente tiene, reducir no solo en lo



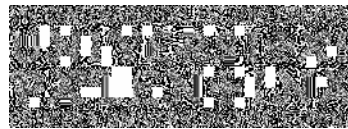
energético, también en el uso del agua, minimizar el tema de los residuos que se está haciendo desde la Comisión de Hacienda con el grupo de trabajo, creo que desde esa línea hay que caminar de forma conjunta, por la sencilla razón de que no hay otra alternativa, hay que ir en esa línea porque no hay otras líneas. O minimizamos los residuos o, al final, no va a haber residuos que generar. Y podíamos hablar de un montón de cosas y ahí le emplazo, que convoquen una Comisión, un punto que no esté dentro de los apartados donde podamos reflexionar en ese ámbito con respecto a qué partes el Ayuntamiento de Palencia pueden mejorar con respecto a eso y también hablaba la Concejala del Partido Socialista con respecto al tema del plan energético, de eficiencia energética dentro del Ayuntamiento. Creo que por esa línea es por donde hay que caminar.

D^a YOLANDA GÓMEZ GARZÓN, del grupo del PSOE: En principio, cómo no íbamos a estar de acuerdo con esa línea de trabajo si es la que iniciamos el anterior equipo de gobierno con el Smart City, que fue algo que iniciamos nosotros, la auditoría energética que marcaba este pliego de contratación. En fin, claro que estamos de acuerdo, como le he dicho en muchas ocasiones. En lo que no estamos de acuerdo es en la forma. Lo que pasa es que tengo una mala suerte de no llamarme Juan Gascón para que me manden por teléfono el pliego y tener que buscarlo y rastrearlo en un despacho, en otro despacho. La verdad es que tengo muy mala suerte. Se ha pedido el expediente, se pidió copia, lo pidió él también y a mí no se me mandó y a él sí. Gracias. Nada más.

D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP: Muy brevemente. Respecto a lo que comenta Juan Gascón, a título informativo, en Navidad con la instalación de las luces led, se ha bajado la factura alrededor de los 6.000 € este año. Eso a título informativo. Después, nosotros desde luego que hemos trabajado en este sentido durante este año, pero también hay que compaginar todo, porque, por un lado, lo hacemos, pero, por otro lado, hay ciertos colectivos que nos critican por hacerlo. Eso creo que está en la responsabilidad de cada uno. Por otro lado y refiriéndome a D^a Yolanda, tampoco es que yo quisiera polemizar con este tema, pero el personal que trabaja en el departamento nos informa, porque le preguntamos que si han venido a por el expediente o no han venido, y la verdad es que como media Vd. está batiendo un récord, porque es un cuarto de hora antes en todas las comisiones las que aparece por allí, y tampoco es un buen ejemplo el que nos pone Vd., que nos echa en cara que yo o la gente que trabaja conmigo esconde expedientes. Mire, esconder expedientes, y en este Pleno se ha dicho, su portavoz ha reconocido muchas veces que tengo papeles, eso es esconder expedientes, en casa de uno o en cajones, en el departamento de Medio Ambiente no se esconden, ni en mi casa, ni en los cajones, eso se lo aseguro yo.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:



- 1º.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, que han de regir la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato mixto de suministro y servicio energético de iluminación exterior del municipio de Palencia (arts. 109, 110 y 115 del TRLCSP). Tiempo de duración: doce años, sin posibilidad de prórroga.
- 2º.- Aprobar el expediente de contratación tramitado, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.
- 3º.- Existe documento de retención de crédito de fecha 4 de abril de 2012, con cargo a la aplicación presupuestaria 2012.3.16500.22100, por importe de 151.272,00 €, para el gasto del ejercicio 2012. Con respecto al resto de ejercicios la autorización del gasto de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos, según dispone el art. 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- 4º.- Publicar el anuncio de licitación, para que, en el plazo de 52 días naturales, desde el siguiente al envío del correspondiente anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), puedan presentarse proposiciones para la realización de objeto del contrato.
- 5º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o al Concejal Delegado competente para la ejecución y efectividad del presente acuerdo.

El acuerdo que antecede se adopta por unanimidad.

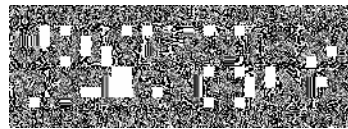
URBANISMO.-

- 12.- Dar cuenta del informe anual de seguimiento de la actividad urbanística, dentro de la competencia municipal, considerando la sostenibilidad ambiental y económica de la misma.

Se da cuenta del informe anual de seguimiento de la actividad urbanística, dentro de la competencia municipal, considerando la sostenibilidad ambiental y económica de la misma, que copiado literalmente dice:

“Conforme al artículo 15.5 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, y el artículo 429 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, que desarrolla el precepto de la legislación básica del Estado para la elaboración anual de un informe de seguimiento de la actividad urbanística pública, se aportan cuadros elaborados por los Servicios de Planeamiento y Gestión Urbanística, Disciplina Urbanística y Urbanismo, con el siguiente contenido:

- a) Instrumentos de planeamiento urbanísticos aprobados en el año 2011, indicando el tipo de aprobación, la superficie afectada, la edificabilidad prevista, los plazos para su ejecución y la identidad del promotor.



- b) Instrumentos de gestión urbanística aprobados, indicando los datos señalados en la letra anterior, así como el sistema de actuación y urbanización elegido.
- c) Incumplimiento de deberes urbanísticos y actuaciones realizadas en cada caso.
- d) Licencias urbanísticas, órdenes de ejecución y declaraciones de ruina.
- e) Certificaciones de respuesta a consultas urbanísticas y cédulas urbanísticas emitidas.
- f) Gestión del patrimonio público de suelo correspondiente.

De acuerdo con los artículos 429.2 y 429.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, los informes municipales se presentarán ante los respectivos plenos dentro del primer semestre del año siguiente al de su objeto, se harán públicos a través de la página Web del Municipio, y copia de los mismos se remitirá al Consejo Económico y Social, al Procurador del Común y al Centro de Información Territorial de Castilla y León.”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.-

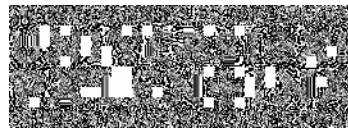
13.-Propuesta de aprobación de la propuesta de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de la Junta de Castilla y León, sobre el mapa estratégico de ruido de la ciudad de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de 15 de junio de 2012.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

El 4 de mayo de 2012, tuvo entrada en el Ayuntamiento de Palencia, la propuesta de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de la Junta de Castilla y León, el mapa estratégico de ruido de la ciudad de Palencia, integrado de memoria resumen, memoria y mapas de zonificación acústica, niveles sonoros, exposición al ruidos, afección acústica y conflicto.

Conforme a lo previsto en el artículo 19.1 de la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León, ha sido sometido a información pública el expediente tramitado, por plazo de un mes desde el 10 de mayo de 2012, ambos incluidos, durante cuyo periodo se han presentado alegaciones por parte de la Federación de Asociaciones para el Respeto Social Urbana (FARSU), en los términos que consta en el expediente.



Examinada las alegaciones presentadas, procede su desestimación, por los siguientes motivos:

En lo que al mapa de ruido elaborado se refiere, sí se han tenido en cuenta la existencia de los locales de ocio, tal como se observa en la página 123, del Anexo I, donde aparecen las fichas de mediciones de ruido ambiental. Los valores obtenidos del software de simulación basado en el tráfico rodado y ferroviario, se han contrastado y calibrado con 148 puntos de medición para la detección de este tipo de ruidos más locales, no solamente con los dos puntos alegados.

También deben rechazarse las demás alegaciones que hacen referencia al plan de acción, dado que no es preciso que se indique la necesidad de su elaboración al estar incluido en el convenio de colaboración que se formalizó, en su día, con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de la Junta de Castilla y León, y haberse designado Técnico para la coordinación de las acciones en materia de ruido ambiental.

Y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 5/2009 de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León, y las demás disposiciones y preceptos aplicables, y vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar, en los términos en los que ha sido redactado, por la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de la Junta de Castilla y León, la propuesta de mapa estratégico de ruido de la ciudad de Palencia.

2º.- Remitir la propuesta aprobada a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, de la Junta de Castilla y León, como órgano competente para su aprobación.

MOCIONES.-

- ❶ Moción que presenta el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, en el Ayuntamiento de Palencia, relativa al Hospital de Palencia.

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante muchos años el PP se negó en las Cortes de Castilla y León a aprobar las propuestas de los procuradores socialistas para la construcción de un nuevo hospital en la ciudad de Palencia hasta que, una vez que el Sr. Fernández Carriedo dejó de ser Consejero de Sanidad, la Junta de Castilla y León decidió apostar por ello.

Una vez que el Ayuntamiento ha puesto a disposición de la Junta los terrenos necesarios para la construcción del nuevo hospital, con un muy importante sacrificio para las arcas municipales y, lo que es más importante, con el esfuerzo de toda la ciudadanía, después de un proceso garantista y respetuoso con la Ley, los Presupuestos de la Comunidad para 2012, actualmente sometidos a debate parlamentario no contemplan ni los costes del proyecto, ni un plan plurianual de inversiones para su ejecución, a pesar



de ser considerado por el actual Consejero como una excepción en la congelación de las inversiones sanitarias en Castilla y León.

De hecho, los Presupuestos de la Comunidad tienen previsto 200.000 euros para 2012 (cuando el coste de la redacción del Proyecto básico y de ejecución puede estar en el entorno de los 3 millones de euros), y 1.500.000 euros para 2013 y 2014, dejando para 2015 y años sucesivos más de 86 millones de euros. A la luz de estas cifras, parece evidente que la Junta de Castilla y León no tiene previsto hacer nada en los tres próximos años, a pesar de las promesas hechas por el Consejero de Sanidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

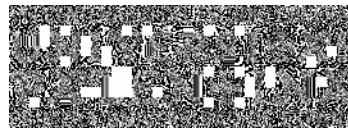
1. Instar a la Junta de Castilla y León a presentar a este Ayuntamiento y hacer público el Plan Funcional del nuevo Hospital de Palencia, definiendo detalladamente su cartera de servicios, así como las necesidades de espacio y los requerimientos de diseño arquitectónico para dar respuesta a dicha oferta, concretando las plazas disponibles en cada área, unidad y servicio, según sus características, concretando en definitiva, cómo va a mejorar el servicio público a los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad y la provincia.

2. Exigir a la Junta de Castilla y León la elaboración con carácter inmediato el proyecto arquitectónico del nuevo Hospital de Palencia y comprometer un plan de inversión y ejecución de la obra que se inicie en 2013 para su finalización como máximo en 2015, manteniendo permanentemente informado a este Ayuntamiento con lealtad institucional de todas sus actuaciones respecto a este proyecto.

3. Exigir a la Junta de Castilla y León que modifique la dotación de 200.000 euros que tiene presupuestada para el Hospital para 2012, incrementándola hasta la cuantía suficiente para hacer frente este año a la contratación de la redacción del proyecto básico y de ejecución.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: El motivo de esta moción que presenta el grupo municipal socialista tiene que ver con la ansiada construcción del nuevo hospital para la capital, para la ciudad de Palencia. Y viene a cuento porque ahora en las Cortes de Castilla y León se están debatiendo exactamente las enmiendas al presupuesto de la Junta de Castilla y León en la que, lamentablemente, hemos visto la verdadera voluntad de construcción de ese hospital por parte de la Junta de Castilla y León, ya que en 2012 tiene presupuestada la magnífica cantidad de 200.000 €. Para justificar un poco nuestra propuesta de resolución, vamos a hacer un pequeño repaso de lo que ha sido este último año de mandato del Ayuntamiento, del nuevo equipo de gobierno, que podemos decir que ha habido cinco etapas diferenciadas en lo que tiene que ver con el hospital. Una primera etapa que podemos calificar como de demagogia electoral, una segunda de demagogia triunfal, nada más ganar las elecciones, una tercera de demagogia de estado, cuando se creían que estaban gobernando bien, una cuarta etapa que es de sumisión a la realidad mediática y una quinta que podemos calificar de sumisión a la realidad presupuestaria. Voy a justificar muy rápidamente el porqué de estas cinco afirmaciones, estas cinco etapas en lo que tiene que ver con el hospital. Poco antes de las elecciones el actual Alcalde, Sr. Polanco, en su momento, lógicamente candidato a la alcaldía, confirmó que uno de los objetivos de su candidatura, por eso llamamos demagogia electoral, porque estábamos en fase electoral, dijo que su prioridad sería, y leo textualmente lo que es un blog que todavía es accesible en Internet decía, “que su prioridad sería desbloquear la cesión a la Junta de Castilla y León de los terrenos para la construcción del nuevo hospital”. Y para justificar esa prioridad decía y leo textualmente, insisto está en su blog todavía, mostró

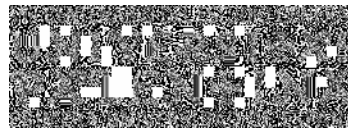


su preocupación por la pérdida de oportunidades que suponía esta falta de infraestructura esencial; decía que no se resignaba a que sea la única capital de todo Castilla y León que no tenga un hospital nuevo y decía textualmente que se está privando a la ciudad de muchos servicios, con lo que hay un buen número de palentinos que tienen que irse a centros hospitalarios de otras provincias para someterse a sus tratamientos. Totalmente de acuerdo. Esas eran sus prioridades, sus objetivos en fase electoral. Recién estrenado su mandato, al día siguiente, a los dos días de tomar posesión, el 14 de junio, se entrevistó con el anterior Consejero de Sanidad, el Sr. Guisasola, y se anunciaron a bombo y platillo, estoy hablando de hace un año y dos días, decía exactamente que se comprometían a redactar el proyecto de construcción del hospital de Palencia antes de que finalizara el año 2011. Ese era su compromiso. Su primer compromiso, su primera palabra empeñada era la redacción del proyecto antes de que finalizara el año 2011 para que las obras comenzaran en 2012. El Consejero dijo que era un proyecto prioritario, que no iba a sufrir recortes y que tenían un total de 130 millones de euros. Fase de demagogia triunfal porque era recién ganadas las elecciones. La tercera etapa la denominamos de demagogia de estado, porque ya tenían un cierto asentamiento, estamos hablando de una entrevista que concedió el Alcalde el 30 de diciembre de 2011, en la que después de seis meses de gobierno, dijo lo siguiente y leo textualmente también "lo que en seis años no fue capaz de hacer el anterior equipo de gobierno, nosotros, en seis meses, lo hemos hecho". Esa fue su afirmación al decir que había finalizado el proceso de expropiación, habían hecho el pago a los propietarios, lo iba a inscribir en el Registro de la Propiedad antes de que finalizase el año. Después seguía diciendo que enero vamos a hacer la cesión de terrenos a la Junta, modificaremos el ordenamiento urbanístico y haremos las gestiones para que se inicie el proceso de licitación en febrero o en marzo. Eso lo dijo en diciembre el Sr. Alcalde en algo que calificamos demagogia de estado, porque ya era un hombre de estado. En la etapa cuarta, con el nuevo Consejero de Sanidad, en una entrevista que hizo el 4 de mayo, aquí la actitud del nuevo equipo de gobierno la calificamos como de sumisión mediática, porque desde la Junta de Castilla y León empezaron a lanzarse mensajes a través de los medios de comunicación de que el hospital no iba a tocar y el equipo de gobierno en lugar de reivindicar, callaba de forma sumisa, en el sentido de que el actual Consejero de Sanidad ha empezado a decir "bueno, que antes del verano, quizás la Junta pueda licitar la elaboración del proyecto del nuevo hospital". Y empezó a decir en cuanto se disponga del suelo, un compromiso que había dado por cerrado y finiquitado y anunciado el Sr. Alcalde en diciembre y dijo "va a ser una de las pocas obras de legislatura". Se comprometió y se atrevió a decir el actual Consejero hace poco más de mes y medio. Y nos encontramos con el momento de la verdad, porque muchas son las palabras, pero el momento de la verdad es el de los dineros, la realidad presupuestaria, en el momento en el que nos encontramos, de tal suerte que el actual Consejero de Sanidad, el Sr. Antonio Sáez, compareció hace unos días en Comisión de Sanidad para explicar sus presupuestos y ya empezó a decir, ya dijo, esta etapa la calificamos de sumisión a la realidad presupuestaria, porque tampoco ha dicho nada el actual equipo de gobierno del Ayuntamiento, que está prevista la licitación del proyecto toda vez que la cesión de los terrenos se encuentren en un estado de tramitación avanzado. Ya pone dudas de que se pueda acabar el estado de tramitación de cesión de los proyectos, lo ha dicho el Sr. Consejero hace unos días y dijo que quizás estemos en condiciones, antes de que acabe el año, ya estamos hablando de que antes de que acabe el año, de licitar la



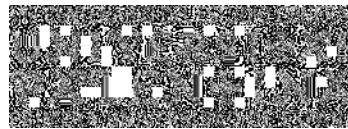
elaboración del proyecto de construcción del nuevo hospital y justificó la causa y dijo, y leo textualmente, es un acta de la Comisión de Sanidad "Al no disponer de título formal en términos de solares, para poder hacerlo". Es decir, el Consejero dijo textualmente hace unos días, hace una semana y dos días exactamente, que no se iba a poder hacer absolutamente nada porque por culpa del Ayuntamiento no estaban todavía en sus manos los solares. Por tanto, la consecuencia es que nos desayunamos cuando vimos el proyecto de presupuestos, con que esta gran obra que iba a ser el principal objetivo de legislatura de este equipo de gobierno, que el primer acto que hizo fue reunirse con el Consejero al día siguiente de tomar posesión, al día siguiente, nos encontramos con que el verdadero compromiso de la Junta de Castilla y León, lo que ha conseguido este equipo de gobierno, el compromiso que ha conseguido de la Junta de Castilla y León gobernada por el Partido Popular, ha sido una obra que cuesta 100 millones de euros, este año 200.000 €. Ese es su logro. Podemos pensar, bueno es que quizás para el próximo año van a presupuestar mucho más, pues para el próximo año, como los presupuestos de la Junta son plurianuales, para el próximo año tiene presupuestado un millón y medio de euros. Bueno, es que empezará en 2014. Bueno, para el 2014 tiene presupuestado otro millón y medio de euros. Es decir, el mensaje que nos lanza la Junta de Castilla y León es, primero, que si no se ha hecho absolutamente nada, y estoy leyendo palabras textuales del Consejero, no nos estamos inventando nada, es que no se puede hacer nada porque no se dispone de título formal, en términos de solares, para empezar hacer la licitación. Y segundo, los palentinos se pueden olvidar del hospital porque ni en 2012, ni en 2013, ni de 2014, van a presupuestar una cantidad en serio. Por eso, parece oportuno, si de verdad queremos pasar a la sexta etapa, que es la que nos interesa, hemos enumerado antes las cinco anteriores, una etapa que sea de reivindicación y no de sumisión, creemos oportuna esta moción, que en esencia insta a la Junta, no la voy a leer, a tres cosas. Primero, a elaborar, y a hacer público, y comunicar este Ayuntamiento, el plan funcional del nuevo hospital, que todavía no se conoce. Segundo, a exigir a la Junta que se elabore con carácter inmediato el proyecto arquitectónico, que sepamos cómo va a ser, que se dote de forma fehaciente en 2013 y 2014, cuánto van a dedicar. Y quinto, estamos en la fase de enmiendas al presupuesto, que inste a la Junta a que dote con algo más que 200.000 €, para el hospital de Palencia, porque 200.000 €, sinceramente, es una cantidad ridícula, entendiéndolo que lo único que hemos hecho ha sido transcribir sus palabras, Sr. Alcalde, que hemos interpretado simplemente las distintas etapas por las que han pasado. Supongo que no querrán hacer oposición a sí mismos y negarse lo que Vd. ha venido reivindicando en los últimos meses y, por tanto, no entenderíamos, sinceramente, que no apoyara algo que Vds. han calificado como estratégico para la ciudad de Palencia.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Después de esta larga cronología que nos ha hecho D. Julio López, creo que la conclusión es que tenemos que hablar menos los políticos y hacer más. Esa es la conclusión que extraigo yo de eso. Cuando estuvimos hablando del tema de los terrenos, ya decíamos que la patata caliente, cuando hiciéramos nuestros deberes, que por lo visto no se han hecho, estaba en manos de la Junta de Castilla y León. Probablemente, al final la Junta de Castilla y León eche la culpa al Ayuntamiento por esta manía que tenemos los políticos de a veces es de estar echándonos la culpa entre administraciones. El tema que a nosotros nos parece fundamental es el tema de la atención de los servicios, qué servicios va a tener el hospital. Creo que eso es fundamental para la población, el conocer qué



especialidades, qué recursos, a nivel de personal y a nivel de otro estilo, porque antes de tener una redacción de un proyecto de lo que va a ser un hospital, tendremos que saber qué es lo que va a haber dentro de ese hospital. A nosotros nos parecería importante. Nos parece importante que se vayan dando pasos hacia ello, nosotros sí vamos a apoyar la moción, nos parece que es importante que la Junta tenga un tirón de orejas por parte del Ayuntamiento de Palencia para que se ponga a funcionar en este tema. Sabemos que si al final no hay tirones de orejas, el poder olvida a quienes no llora. Al final decían el que no llora no mama, creo que eso sí es real. Creo que sería interesante que en esa propuesta estuviéramos también de acuerdo, si hay una promesa, no era tanto una promesa porque no estaba en su mano el poder llevar a término esto, sino que si había un compromiso por parte tanto de la Junta como del propio Ayuntamiento, creo que caminar dando pasos hacia ello y exigiendo al resto de administraciones aquello que los ciudadanos de Palencia necesitan.

D. MIGUEL ANGEL DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Mire Sr. López, créame que existen en este asunto motivos para buscar el origen. Vd. habla de fechas, habla de la demagogia, de varios estados de demagogia. Yo le hablo, en este caso, de superdemagogia, en este caso, de su partido. Pero en todo caso voy a intentar ser positivo. A veces la memoria nos juega malas pasadas y a veces creo que el Partido Socialista utiliza lo que recuerda o lo que interesadamente recuerda. Le voy a aportar algunos datos, que aunque suenen como campanas en los oídos de todos los concejales que aquí estamos, me veo en la obligación de repetir, igual que Vd. ha hecho cronología más cercana al tiempo, entonces vamos a hacer historia entre todos. El 21 de abril de 2005, el Pleno municipal aprueba el convenio urbanístico entre la Junta y el Ayuntamiento para la ampliación del hospital. El 11 de mayo de 2005 se firma entre las dos administraciones el citado convenio. Vamos a comparar, Vd. habla de demagogia, habla de tiempos, tengo aquí afirmaciones de su portavoz en las que dice el 27 de septiembre de 2008, el Sr. Gallego afirmaba en la prensa que se compromete a ceder los terrenos en un plazo de seis a doce meses. Histórico el tiempo que ha pasado. Pero, no obstante, aprobamos inicialmente el plan parcial en el año 2009 y a este plan parcial queda anexo un estudio hidrológico, hidráulico, encargado por este Ayuntamiento, por valor de 54.000 € y ha quedado en suspenso ese encargo. Entremedias hemos gastado, aparte de esos 54.000 €, otros 62.000 en la elaboración del plan parcial del Sector 12-R al que corresponde los terrenos del hospital, y nos dicen en ese informe contradictorio que esos suelos son inundables y, evidentemente, todo queda paralizado y dice el Sr. Gallego, estos son tiempos, también son tiempos, vamos a recordar todos los tiempos, vamos a ser justos nada más. En la Junta de Gobierno ratificaba el Sr. Gallego lo que decía el Secretario y además afirmaba que no debíamos aprobar definitivamente dicho plan parcial, pues con toda seguridad tales hechos se pondrían en conocimiento del Ministerio Fiscal y no precisamente por los grupos políticos, con lo cual eso sí es verdad, se paró, pero se gastaron más de 100.000 €. Pero vamos a seguir. En esa Junta de Gobierno, del 7 de octubre de 2010, se aprueban inicialmente los proyectos de expropiación de los sistemas generales de equipamiento para la obtención del suelo destinado a la dotación del hospital Río Carrión de Palencia. Bien, y ahora le doy un dato nuevo, un dato que puede ser el origen de toda esa demagogia que Vd. recrimina al Partido Popular, y en este caso al Alcalde, y creo que es totalmente injusto, y le voy a decir más. Le voy a recordar o no le voy a recordar más fechas, igual después. Conoce recientemente o conocerá



recientemente, Sr. López, la sentencia recaída contra este Ayuntamiento por su actuación urbanística relativa al procedimiento utilizado con relación a la expropiación. Le recuerdo, fue la que eligió su equipo y que es una sentencia desfavorable para este Ayuntamiento, el Partido Socialista Obrero Español. Resumiendo, vamos al Pleno de 15 de marzo del año 2012, cesión del suelo, por fin a la Junta de Castilla y León y aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana. Esto es así, son hechos. ¿Quién tiene la culpa? Yo no sé, yo al Sr. Gallego le oigo todos los días que él no tiene la culpa de nada. Entonces, será el Partido Socialista, algo tendrá que ver el Partido Socialista. Llevamos un año de gobierno. En un año de gobierno, le decimos, hemos hecho bastante más que Vds., con relación a este tema; bastante más. Esto es una gestión eficaz. Y ahora nos vienen demandando, no me haga gestos, que hay que presentar un plan funcional. Lo presentará la Junta cuando crea conveniente, no va a dictar Vd.... Vd. no confunda, que Vd. está en el Pleno del Ayuntamiento de Palencia, no en las Cortes de Castilla y León, evite la esquizofrenia de los puestos. Le voy a decir, no se preocupe, que va a haber plan funcional. Sr. López; por otro lado, un proyecto presupuestario contempla los ingresos y gastos de cada ejercicio, que se lo diga yo a un economista casi tiene hasta pecado, con lo que trabaja la Junta de Castilla y León en materia de planificación presupuestaria y en proyectos plurianuales; son con determinados proyectos y esos pueden ser modificados en el mismo ejercicio presupuestario o en los subsiguientes ejercicios presupuestarios y si no, me remito a los veintidós años que he trabajado en la Junta de Castilla y León. Por otro lado, su partido, el Partido Socialista, recientemente ha manifestado que con 200.000 €, fíjense, previstos para el 2012, y ahora nos lo vuelve a decir, no hay ni para tiritas. Vds. las tiritas las compran muy caras, está visto, de hecho los 200.000 € en otros proyectos que se ha gastado tanto dinero, así de caro nos ha salido a todos los españoles. En cuanto a las anualidades presupuestarias, se lo vuelvo a decir, podrá ser objeto de una modificación presupuestaria, en este caso, de presupuestos o en los subsiguientes años que correspondan la ejecución de ese proyecto. Y eso Vd. lo sabe. Afirman Vds. con rotundidad, además, que la Junta de Castilla y León no tiene previsto hacer nada en los próximos tres años y dicen es evidente. Su evidencia nos suena al grupo popular ya un poco repetitiva y repetitiva en el sentido de la bola de cristal que Vds. utilizan actualmente y que no tenían o no habían adquirido antes de iniciarse la crisis económica que todo el mundo está viviendo. Lo que verdaderamente les molesta Sr. López y a Vd. también, es que este proyecto lo lidere, en este caso, el equipo de gobierno, el Partido Popular del Ayuntamiento de Palencia y, por supuesto, no vamos a instar a la Junta de Castilla y León a nada, se lo digo desde aquí. Hablamos directa y frecuentemente con el Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León. Vd. le verá en las comisiones o en los lugares que crea oportuno. Nosotros hablamos directamente con él. Sigo dudando además que sepan con total claridad lo que es un plan funcional y sí me voy a permitir decir algunas cosas. Primero, tendría que haber un análisis de necesidad, que no lo van a hacer Vds., lo hará, en este caso, la Junta de Castilla y León, que es la competente en materia sanitaria, aunque les duela, pero es así, y habrá unos criterios que atender en materia arquitectónica y en materia de asistencia sanitaria. Entonces vamos a ver qué es lo que se puede hacer, si antes hay que acometer las habitaciones hospitalarias, el edificio técnico, especialidades, lo que sea oportuno. Pero le voy a dar un dato para finalizar, y Vd. quede tranquilo, tenemos el compromiso, óigame Sr. López, tenemos el compromiso de la Junta que en los últimos meses de 2012 estará licitado todo el proyecto y la licitación de obra de la primera fase. Recuerde esa fecha y pida y exija



ese compromiso en la Junta de Castilla y León que Vd. tiene la doble función. De acuerdo. Y no me diga que no me quiere oír si no quiere, porque entonces es Vd. un mal democrata.

D. Julio LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Estoy francamente satisfecho que este debate se haya realizado en el Pleno que más gente tiene de todo el año y con todavía bastantes medios de comunicación presentes en el mismo, por varios motivos. Primero, porque más allá del debate, que yo le voy a contestar a sus argumentos, en el fondo, se estamos aquí para defender los intereses de los palentinos y de las palentinas, que creo que estamos para eso, al no apoyar Vds. esta moción pierden toda legitimidad para instar a nada a la Junta, porque están renunciando a exigir a la Junta cuáles son sus competencias, sus obligaciones, y cuando hay que instar a la Junta de Castilla y León es de forma institucional, no de forma como Vd. comenta que habla con frecuencia con el Consejero. Hablará mucho, pero mucho, mucho caso, no le hace, Sr. Portavoz. Eso en cuanto a lo que nos centra aquí, que es defender los intereses de los palentinos, al no votar a favor de esta moción, están perdiendo, insisto, toda la legitimidad para defender los intereses en torno al hospital delante de la Junta de Castilla y León, porque es aquí cuando hay que hacerlo. Eso en cuanto a la primera cuestión. La segunda, voy a lamentar dos cuestiones, una, la pobreza de sus argumentos y que recurra al insulto para que parezca que tiene razón. El que más insulta, no tienen más razón, y están Vds. acostumbrados, y Vd. especialmente, a que cuando Vd. no tiene razón insulta y habla de esquizofrenia y habla de otras cuestiones particulares. Pobreza de argumentos y recurso al insulto. Insisto, estoy muy satisfecho de que este debate se haya producido el día que más gente hay en este Pleno y el día que más medios de comunicación están presentes para que se vea cuáles son las formas y el fondo del Partido Popular que gobierna esta Institución. Sinceramente creo que están escondiendo su incapacidad detrás de argumentos vacíos, porque Vd. ha ido a 2005, ha ido a 2006, ha ido a 2007, ha habido unas elecciones hace un año, las hemos perdido, correcto, Vds. han ganado, correcto, y han tenido un año para resolver lo que Vds. dicen es un problema. Y Vd., vuelvo repetir y voy a leer textualmente, el Sr. Polanco el día 30 de diciembre dijo claramente “lo que en seis años no fue capaz de hacer el anterior equipo de gobierno, nosotros en seis meses lo hemos hecho”. Bueno, pues si lo han hecho ¿no sé por qué tienen que recurrir a 2005, 2006, 2007 insisto, pobreza de argumentos. Le voy a decir una cosa, lo normal es que Vd. apele a que no hay presupuesto, no hay presupuesto, que no hay fondos, y ahí estamos de acuerdo, porque este momento no es como hace dos años o tres años, aquí nadie está exigiendo que la Junta de Castilla y León presupueste 50 millones de euros para hacerlo en dos años. No. Lo que estamos exigiendo es que Palencia no se vean discriminada en comparación con las demás provincias, porque hay que decir que la Gerencia Regional de Salud tiene previstas, y voy a decir bien el dato para que lo escuchen todos los aquí presentes, 71 millones de euros en inversiones para 2012, de los 71 millones de euros, 200.000 van para el hospital de Palencia, que haciendo una regla de tres muy sencilla quiere decir que de cada 1.000 € que va a invertir la Gerencia Regional de Salud, de cada 1.000 €, solo tres van para este hospital. Esa es la fuerza, el poder y la capacidad de reivindicación que tiene este equipo de gobierno. Quiero decir que en 2011 estaba presupuestado para este hospital trece millones y medio de euros. Efectivamente se pueden modificar las partidas, fíjese si lo ha modificado la Junta, de trece millones y medio que estaba presupuestado a 200.000 €. Perfecto, perfecto. Y le voy a decir otra cosa, hay muchas



actuaciones en el resto de la Comunidad Autónoma que no se recortan. Le podría decir que para el hospital clínico de Valladolid está previsto invertir trece millones y medio de euros este año. Dirán, bueno, es que Valladolid es Valladolid, es importante. Vale. Me olvido de Valladolid. Vamos a buscar una provincia de nuestro tamaño, vamos a hablar de Zamora, que es un poquito más pequeña, pues para el Hospital Provincial de Zamora tiene previsto la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia Regional de Salud, invertir 6.600.000 €, 33 veces más que aquí o para el Hospital Clínico de Salamanca, solamente para el plan director, 5.000.000, o para Miranda de Ebro, el Hospital Santiago Apóstol, 3.700.000, o para el Hospital de Benavente tiene previsto 1.960.000, o para la ampliación de reforma de Salud de Babia, en San Emiliano, no sé cuántos habitantes tendrá, 1.508.000, y podríamos seguir así todo el tiempo. Por tanto, y cierro con lo que creo que más les interesa a los ciudadanos, que no son ni sus formas, ni su incapacidad para argumentar de forma seria sin recurrir al insulto, el mensaje que sale de este debate para los ciudadanos es el siguiente, que el Consejero de Sanidad, en cuanto tenga constancia de que esta moción no ha sido apoyada por el equipo de gobierno de este Ayuntamiento, Vds. han perdido toda la legitimidad y todo el derecho para exigirle que de verdad haga lo que necesita esta ciudad, y es que cuanto antes tenga un hospital, como venimos demandando nosotros y como Vds. han hecho del mismo el objetivo central de su legislatura.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gracias D. Julio. Le voy a dar la palabra al portavoz, pero solo quiero hacer una pequeña mención, que parece mentira que después de seis años de incapacidad para la cesión, quieran, mediante una moción, apropiarse del proyecto del hospital, que es un proyecto de ciudad, y me parece, en este caso, no lo voy a calificar ni de demagógico, ni de ningún tipo, sino sencillamente de intentar apropiarse de un proyecto que durante seis años fue muy poco iniciado y si quieren me remito a la hemeroteca de toda la información que tanto les gusta y ahí lo tienen absolutamente claro, en el año 2005 que pasó, que se cederá, ahí está, y después de seis años no se ha hecho nada y en un año se ha hecho la cesión de los terrenos, y en estos momentos las únicas dificultades que hay, son dificultades emanadas del procedimiento por Vds. elegido que ha ocasionado sentencias desfavorables para poderlo sacar adelante. Y esa es la única dificultad. Y luego, la verdad es que los ciudadanos pueden estar tranquilos porque es un compromiso que no es solo del Ayuntamiento de Palencia, es un compromiso de la Comunidad Autónoma y que, evidentemente, si no se cumple en esta legislatura, los ciudadanos tendrán que pasar factura. Y esa es la conclusión. No vengan Vds. ahora con una moción a apropiarse de lo que fueron incapaces de hacer en la anterior legislatura. El Sr. Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

D. MIGUEL ANGEL DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Con todos mis respetos, si alguien se ha sentido ofendido. Yo no le he llamado, ni le he utilizado la palabra esquizofrénico, para insultarle Vd., ni para insultar a las personas que pueden padecer esa enfermedad. He dicho la esquizofrenia que le puede suponer el estar en dos lugares a la vez. Entiendo que se pueda entender de dos maneras. Yo no la he aplicado de esta manera.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Secretario nos hemos saltado al portavoz de Izquierda Unida en el debate, por lo tanto...



D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: No, Sr. Secretario no, Sr. Alcalde, que es el que dirige.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No, le estaba diciendo... Vamos a ver, Vd. no tenía la palabra Sr. Portavoz...

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Pero se la estoy pidiendo...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ya, pero no la tiene. Ahora mismo no la tiene. Déjeme que le haga la consulta al Sr. Secretario...

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Me parece una metedura de pata tan gorda...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Gordísimo, ya ve. Una metedura de pata gordísima. Creo que lo que procede es dar la palabra al que le toca, que es al portavoz de Izquierda Unida. Disculpe Vd. Discúlpeme por haberle saltado, creo que en el fragor del debate hemos cometido ese error; le pido mil disculpas y tiene Vd. la palabra D. Juan.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: No sabía si tenía que apretar algún botón o algo... La verdad es que cuando la plataforma decidimos venir al Pleno, no imaginábamos que el que viniera más gente ocasionaría que nos enrolláramos más en el discurso. Creo que ese no era el planteamiento. Creo que en ese sentido los reproches entre uno y otro, desde el punto de vista del grupo municipal Izquierda Unida, no ha lugar. Creo que repetir la cronología tanto de lo que han dicho los unos, como lo que han hecho los otros, creo, personalmente, que a la ciudadanía palentina le interesa bastante poco. Creo que lo importante es conseguir el nuevo hospital. Aquí el Partido Socialista, en el uso de su legitimidad democrática, ha presentado una moción. Si entienden Vds. que ese no es el planteamiento, pues se vota en contra de la moción y ya está. Creo que tampoco hay que hacer aquí grandes alocuciones. Lo que está claro, por lo menos desde el punto de vista de nuestro grupo, es que va a hacer falta dinero para realizarlo, para llevarlo a término. Creo que la mejor forma de reivindicar eso es mediante una moción, que podía haber presentado perfectamente el Partido Popular. Al final es una utilización que puede hacer el Partido Popular, igual que el resto igual que el resto de grupos políticos; en este caso, la ha hecho el Partido Socialista, desde Izquierda Unida no miramos quien la hace, sino el contenido de esa moción. Ya he dicho que me parecía adecuado el reivindicar a la Junta de Castilla y León que ese hospital se haga y los puntos que vienen explicitados, probablemente si le hubiese planteado Izquierda Unida no vendría redactada en la formada en la que viene, pero entiendo que también dentro de la dinámica política precaria municipal caben también esas posibilidades. No sé si cabe la posibilidad de la mediación, porque parece que estamos aquí de árbitros en Izquierda Unida; en la medida de lo posible intentar remar, si es un proyecto de ciudad, ni el Alcalde de Palencia se puede apropiar de él, ni ninguno de los grupos de la oposición tampoco. Creo que es un proyecto de ciudad y es importante que cuanto menos discutamos y más

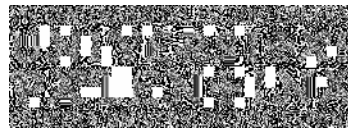


aglutinemos en torno a que ese proyecto se lleve a término, creo que será lo más favorable para ciudadanía.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y ahora sí tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Miguel Angel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Mis disculpas también al portavoz de Izquierda Unida, me habían concedido la palabra y no había caído en tal situación de que no había participado. Vamos a ser positivos, vuelvo disculparme también con el Sr. López, si ha entendido mal mi apreciación. Vamos a ser positivos. Vds. piden lealtad institucional, yo no voy a ir para atrás, ni vamos a mirar fechas, pero Vds. también las están mirando ahora, están mirando con un año de actuaciones. Bien, todos queremos el hospital y quienes quieren el hospital son los palentinos y las palentinas; en eso estamos de acuerdo. Y en eso estoy de acuerdo también con el talante mostrado por el portavoz de Izquierda Unida, y vamos a ser transparentes, disponemos de un informe de la Junta de Castilla y León en el que les voy a decir los compromisos que han adquirido, en este caso, con el Ayuntamiento de Palencia, la Junta de Castilla y León, a través de su Consejero y a través de su Director General de Infraestructuras Sanitarias. El 6 de junio se ha publicado en el BOCyL el anuncio de información pública del expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, que afecta a los terrenos del hospital, como Vds. saben. Tiene un periodo de dos meses para presentar alegaciones; estamos en ese periodo. En este punto no resulta procedente licitar el proyecto porque las previsiones del plan actual vigente y las de modificación citada, son diferentes, en virtud de que se ha variado la clasificación de parte de los terrenos que pasarán a ser rústicos, no edificables, además de modificaciones y retranqueos, quedado el espacio que va a ocupar en cuestiones de edificabilidad, alturas máximas, viario público local, etc. El periodo de información pública finaliza el 7 de agosto, a partir de ese momento el Ayuntamiento debe remitir el expediente a la Consejería de Fomento y aquí es donde está el compromiso de la Junta de Castilla y León que nos ha transmitido muy recientemente. Se lo voy a decir claramente, y me voy a saltar otras cuestiones, lo vuelvo a repetir y les insisto y este es el mensaje Sr. López, el mensaje es este, el compromiso de la Junta de Castilla y León es que a finales de 2012 habrá licitación. De acuerdo. Y le voy a dar más datos para que los utilice. Finalizada la primavera de 2013, ese es el compromiso de la Junta que nos transmiten, estarán elaboradas las propuestas de proyecto, puesto que la adjudicación llegará en torno aproximado, y lo saben Vds. por los plazos, en el otoño de 2013, con lo cual estamos hablando que en el año 2014 podrían comenzar las obras. Esta es la realidad atendiendo a la situación presupuestaria y atendiendo también a las posibilidades presupuestarias. Pero les voy a decir una cosa, no vamos a engañar a la gente, por favor, Sr. López, Vd. conoce la Administración igual o mejor que yo. Los procedimientos administrativos y la Ley de Contratos exigen unos plazos y que la moción que Vd. plantea, por desgracia, no utiliza bien esos plazos. Nos quedamos con lo bueno y el mensaje es la Junta de Castilla y León se ha comprometido con el Ayuntamiento de Palencia y por ende con los palentinos y palentinas, para que en el año 2012, a finales de este año estén licitadas las obras.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros de los grupos PSOE (10) e IUCL (1), registrándose catorce votos en



contra de los miembros del grupo PP (14), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Quería hacer una pequeña consulta y era si es posible invertir el orden de las mociones que ha presentado ambas mi grupo para defender primero la moción del Parque Ribera Sur, y posteriormente, la moción de la minería. No sé si el Secretario nos puede informar si cabría esa posibilidad y de qué forma.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Creo que el Secretario está asintiendo, no creo que haya ningún problema y aunque el orden del día estaba determinado en este ámbito, creo que en aras de las personas que han venido fundamentalmente acompañando, supongo que es lo que haya sido, adelantamos la moción. Estamos de acuerdo con adelantar esa moción. Por lo tanto, y en base a esta petición realizada, cambiamos el orden de la moción.

- ② Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida de Castilla y León, en el Ayuntamiento de Palencia, para la potenciación del Parque Ribera Sur.

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“Una de las obras más emblemáticas del II Plan de Riberas Urbanas de Palencia, firmado en el año 2004, fue el acondicionamiento de una amplia zona situada en la margen izquierda del río, entre el puente Nicolás Castellanos y el campus de La Yutera, como un gran espacio verde para disfrute de toda la ciudadanía.

Este Parque, finalizado desde hace años, vallado y que tan solo dispone de dos puertas de acceso lateral abiertas, que distan varios kilómetros entre sí, fue financiado al 70% con fondos FEDER por el Ministerio de Medio Ambiente. Izquierda Unida considera que tendría que potenciarse desde la institución municipal, ya que es un parque a la Ribera del Río que podría convertirse en un pulmón verde para Palencia.

Respecto a su posible utilización como ampliación del campo de golf municipal, entendemos debe descartarse tal posibilidad puesto que:

- La ciudadanía se ha expresado manifiestamente en contra de ese proyecto en la encuesta realizada por uno de los barrios de la zona sur a 1500 ciudadanos, donde el 90% se opuso a esa posibilidad.
- Las Asociaciones de Vecinos de la zona sur, así como la Federación de Asociaciones de Vecinos de Palencia se han pronunciado en contra de esta modificación.
- Dicha propuesta de ampliación no figuraba en el programa electoral del Partido Popular y modificaciones de ciudad tan importantes tienen que ser previamente explicitadas como compromisos ante la ciudadanía.

También es un contrasentido que sea la Federación Regional de Golf Regional la que dirija el destino de la política municipal de Palencia en este asunto, al igual que sería una contradicción y una mala utilización del dinero Público que la ampliación de un campo de golf hubiese sido pagada en parte por el Ministerio de Medio Ambiente.

Para el grupo municipal de Izquierda Unida el orden de prioridades está claro, por eso promovimos junto a otros colectivos vecinales y movimientos sociales la Plataforma Parque Ribera Sur para promocionar dicho Parque. El Parque tiene que utilizarse para jugar, pasear, correr, o descansar por parte de la ciudadanía que quiera disfrutar de un espacio natural en la ciudad de Palencia, hay que



dar un uso público a aquello que se ha pagado con dinero público y las vallas utilizadas para ello no colaboran en que la ciudadanía vea el parque como algo de toda Palencia.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone para su debate y aprobación los siguientes,

ACUERDOS:

1.El Ayuntamiento de Palencia promoverá e impulsará la utilización del Parque Ribera Sur mediante la celebración de actividades compatibles con el medio ambiente y con la dotación a este espacio de las características, servicios y elementos que son propios de un parque público:

- Se mejorará la señalización del parque y se incluirá el mismo como un recurso público de la ciudad en las guías y resto de recursos turísticos municipales.
- Más masa arbórea para potenciar su utilización los días de sol.
- Apertura de nuevos accesos laterales al mismo para que se perciba como parque público, así como habilitar dichos accesos para personas con discapacidad y gente con carritos de bebé puedan hacer uso del mismo.
- Colocación de mayor cantidad de mesas, bancos y papeleras en su interior para facilitar que el espacio esté limpio.
- Dedicación de alguna zona del parque para juegos infantiles.
- Colocación de varias fuentes que permitan a la gente que acude al parque beber y refrescarse.

2.El Ayuntamiento de Palencia hace una llamada a las personas de Palencia, asociaciones, organizaciones de todo tipo a la utilización de dicho espacio público que se compromete a defender y potenciar como un parque para todos y todas con actividades compatibles con el uso y disfrute de toda de la población.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Desde hace unos meses y desde la Plataforma Ribera Sur venimos trabajando para intentar potenciar la utilización del Parque Ribera Sur que se firmó en el segundo plan de riberas urbanas, en el año 2004, que venía financiado, en un 70%, por fondos FEDER, por parte del Ministerio de Medio Ambiente donde ya, en su momento, se contestó a una pregunta del Diputado de Izquierda Unida que los fondos del Ministerio de Medio Ambiente eran para parques, que esa era la finalidad de ese ámbito, de esa zona, es para un parque, a la ribera del río. Y con respecto al tema de su posible utilización como ampliación para el campo de golf municipal, simplemente constatamos en la moción que la ciudadanía del barrio del Carmen, donde la asociación de vecinos procedió a hacer una consulta entre todos aquellos que quisieran participar con un total de 1.500 participantes, el 90% de los participantes en esa consulta, estuvieron en contra de que fuera para una ampliación de la zona del campo de golf y que se potenciara como utilización como parque para todos y todas los vecinos y vecinas de Palencia. Las asociaciones de vecinos de la zona sur, así como la propia Federación de Asociaciones de Vecinos de Palencia, se ha pronunciado en contra también de esta modificación, que ya dijo en su día el Alcalde que tenía complejidades jurídicas para realizarla. Otro de los planteamientos que nosotros teníamos es que no figuraba como un proyecto de ciudad en el programa electoral del Partido Popular y también porque desde la Plataforma se veía que la Federación Regional de Golf no puede ser la que dirija la política municipal en Palencia y si quiere dirigirla, que haga un partido político y que se presente a las elecciones en Palencia y que proponga la ampliación del campo de golf y veremos qué es lo que decide la gente. Desde nuestro punto de vista, sería una



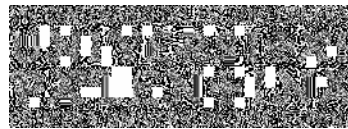
contradicción y una mala utilización del dinero público que eso se llevara a término; nos parece descabellado que eso se pueda hacer así. Para nosotros está claro cuál es la prioridad que tenemos, junto a otros colectivos vecinales y movimientos sociales que estamos integrados dentro de la Plataforma Parque Ribera Sur y para la promoción de dicho parque que tiene que utilizarse para jugar, para pasear, para correr, para lo que se utilizan los parques de Palencia y, en general, de todas las ciudades del país. Creemos importante que se dote a ese parque de una infraestructura como parque, como tal, que se utilicen una serie de servicios y elementos de los que ahora carece; que se mejore la señalización del parque; que se incluya como un recurso público en las guías y en los recursos turísticos que tenemos en la ciudad de Palencia, ya que no viene como tal. Creemos que había un cierto malestar con respecto al tema de que ahora se talaran más árboles de los que ya están, teniendo en cuenta que vamos hacia una etapa más cálida y que tenemos que disfrutar de sombras dentro de los parques porque si no es inviable la potenciación y la utilización de un parque. Y creíamos que sería interesante que el Ayuntamiento haya abierto los accesos laterales que sí que planteábamos ciertas dificultades por parte de la gente que lleva carritos de niños, o gente que tiene problemas de movilidad a la hora de acceder a ese parque y creemos que es importante que se siga potenciando como tal. Cabría la posibilidad también de poder estudiar eliminar esa valla que hace que un recurso público parezca más bien un recurso privado y limita la utilización del mismo. Mucha gente nos dice que parece que sea más un recinto privado que no un recinto público y que desconocían todas las posibilidades que ofrece un parque de semejante extensión para la zona sur y para el resto de la ciudad, y luego cosas muy sencillas de llevar a término, con una pequeña inversión económica que sería mayor cantidad de mesas y de bancos, papeleras en su interior, ya que carece de ellas, la posibilidad de que en los próximos presupuestos se dedique una zona del parque infantil para juegos infantiles, que se coloquen varias fuentes en el mismo. Creo que es interesante que la ciudadanía perciba que ese parque se puede utilizar por todos los palentinos, que son una gran cantidad de metros cuadrados y que hay que utilizarlo por todos y por todas las personas. Por otro lado, en la moción, otro de los aspectos que explicitábamos era que hacíamos una llamada desde el propio Ayuntamiento, nosotros entendemos que la labor que está haciendo ahora mismo la Plataforma, sería una labor que tendría que haber hecho el propio Ayuntamiento desde hace bastante tiempo para potenciar el uso de ese parque y creemos que en esa línea es hacia donde tendríamos que caminar.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Buenas tardes Sr. Alcalde y buenas tardes vecinos de Palencia, buenas tardes compañeros de Corporación. De manera muy concreta y resumida, el Partido Socialista está de acuerdo con la moción que plantea Izquierda Unida, por lo tanto, vamos a apoyar la moción. Queremos que el Parque Ribera Sur sea eso, lo que es, un parque público y para disfrute de todos los ciudadanos. Estamos de acuerdo con las propuestas que está haciendo al respecto la Plataforma Pro Parque Ribera Sur, las asociaciones de vecinos implicadas y lo que recientemente también había manifestado, de manera clara y contundente, la Federación de Vecinos. Por eso estamos de acuerdo en que siga siendo un parque público.

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: Por situarnos, el Parque Ribera Sur tiene una superficie de 160.000 m², está vallado en su perímetro y



sembrado de hierba en su totalidad. Tiene cinco lagos profundos que sirven como almacén para el agua de riego. En mayo de 2008 se abrió al público después de unas pequeñas obras de adecuación. Para el mantenimiento del parque se amplió el contrato del complejo Isla Dos Aguas de mantenimiento, incluyendo también en el mismo los carriles-bici y peatonales y un mantenimiento básico del Parque Deportivo Ribera Sur. Se instalaron una serie de equipamientos deportivos, se adecuó el perímetro con elementos de madera para realizar un circuito para correr y para gimnasia y unas mesas para descanso, se puso alguna caseta de madera para ser utilizada por el personal de la instalación. Estas pequeñas obras y adquisiciones tenían del fin de dar una utilidad a una instalación que fue construida como ampliación del campo de golf Isla Dos Aguas. Los costos de mantenimiento del parque actualmente se estiman en el mantenimiento de la zona verde, ya he dicho antes que son 16 hectáreas, supera los 50.000 €, además, 7.000 € de luz e 3.000 € que se han incrementado el 80% por la rotura reciente y reiteradas de la valla perimetral. Los datos de uso del parque son muy pequeños, durante los meses de mayo, junio y julio del año 2009, todos estos datos que estoy dando menos han facilitado en un uniforme interno del Patronato, lo cual son asépticos, que no les he introducido ninguna variación. Tiene un uso muy pequeño. Se realizó una estadística en el año 2009 y de lunes a jueves iban unos 14 usuarios diarios, los viernes, más o menos, 25 usos diarios, sábados y domingos 41 usos diarios. Los años 2009, 2010... Agradecería que respetaran el informe que me han pasado, porque yo no los he contado... Los años 2009, 2010, 2011 y 2012 se han celebrado diversas actividades deportivas de Cross, Corriendo por Palencia, coches teledirigidos, concentraciones de atletismo, excursiones de diversos colegios, estas actividades deportivo recreativas se han celebrado con la colaboración o la autorización del Patronato Municipal de Deportes. Durante el año 2012 han tenido lugar una serie de concentraciones no autorizadas coincidiendo con desperfectos en el vallado. Ya ciñéndome a la moción dice el Sr. Gascón que hay que dar un uso público a aquello que se ha pagado con dinero público. Efectivamente, como los campos de fútbol, las pistas de tenis, los pabellones, las piscinas, todas las instalaciones deportivas que se han construido con dinero público ¿cómo se utilizan? Se utilizan por las escuelas deportivas, por los clubes, por los particulares, pero todo con arreglo a una norma que nos hemos dado y que se ha establecido con unas tasas que se han establecido, y yo no puedo utilizar una pista de tenis para ir a pasear, porque se ha concedido para tenis, y así sucesivamente con el resto de las instalaciones. No entendemos la fijación de algunos contra los que quieren jugar al golf. Nuestra función, la del Patronato Municipal de Deportes, es promover y fomentar el desarrollo de la educación física y el deporte, facilitando la utilización de todas las instalaciones municipales. La función del Patronato es fomentar la práctica deportiva como un parámetro de salud, de ocio, de entretenimiento y entendemos que cualquier manifestación deportiva contribuye a la mejora de la calidad de vida y de la salud. Con el deporte se favorece el desarrollo integral de la persona y el golf, aunque a alguno no nos guste, entre los que me incluyo, es una práctica deportiva más a fomentar y facilitar como el resto de deportes, porque la práctica deportiva es educación y es cultura y debemos apostar por el deporte como herramienta pedagógica imprescindible para promover un modelo de relación educativa que favorezca la igualdad de oportunidades como un elemento más de integración ciudadana. En cuanto al futuro del Parque Ribera Sur, debemos estar abiertos a todas las posibilidades y este parque es lo suficientemente grande como para darle un uso compartido, para el golf y para otras actividades deportivas y de



ocio. Lo que es evidente es que a día de hoy el Parque Ribera Sur, es un parque infrautilizado. Me consta que en el pasado se hicieron esfuerzos porque se utilizara más y hasta ahora no lo hemos logrado. El interés que parecen tener algunas personas por su uso ahora, sigue siendo poco representativo y parece más como una forma que han pensado algunos como tema de oposición a este equipo de gobierno, que otra cosa. Y por cierto, llama la atención que algunos de los que ahora abanderan la oposición a la posibilidad de que el parque se use para lo que se construyó, se opongan, en este caso, es sonrojante la actitud del Partido Socialista, porque antes callaban e incluso opinaban a favor y ahora dicen lo contrario. En el supuesto que se decidiera la ampliación del campo de golf actual con el Parque Ribera Sur, sería respetando su uso compartido y, sobre todo, haciéndolo sostenible socialmente y desde el punto de vista medioambiental, por supuesto, desde un punto de vista económico. Se haría, en el supuesto, le digo que el único compromiso que hemos adquirido es que estudiaremos la propuesta y que se haría con cargo a unas ayudas que nos concediera la Federación de Golf de Castilla y León y es lo único que vamos hacer, estudiar la propuesta y, de momento, lo que vamos hacer es votar no a la moción, aunque tendremos en cuenta todas las opiniones de todos los grupos implicados, de los que están hoy aquí representados y de otros que a lo mejor no están.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Esperaba que fuera defendida por Medio Ambiente la moción porque entendía que el Concejal de Medio Ambiente está más relacionado con el tema de parques y jardines que no el Concejal de Deportes, porque así concibo desde mi punto de vista el tema de los parques, creo que es una competencia de Medio Ambiente. Sí que es verdad que la gestión la realiza el Patronato, no sabemos muy bien por qué. Igual le intento explicar un poco, el Gerente del Patronato Municipal de Deportes y con él ya tuve un encontronazo en la Junta del Patronato Municipal de Deportes, era partidario de convertir ese parque en campo de golf, era partidario antes, sigue siendo partidario ahora. Si el informe es del Gerente del Patronato Municipal de Deportes o ha sido encargado por el Gerente. Entender que un informe técnico no tiene ideología, es plantear las cosas desde un punto de vista totalmente sin rigor, creo que hay un planteamiento ideológico detrás de eso, hay un libro, aprovechando que está el portavoz del Partido Popular también, un libro de Pierre Bourdieu que se llama "La distinción", no todo el mundo puede jugar al golf, sí que es un concepto de clases el golf, por más que intentemos que los hijos de los trabajadores jueguen al golf, por más que se hagan clases y cursos de golf en los colegios públicos, en los colegios concertados, al final los hijos de los trabajadores no van a jugar al golf, porque no pueden jugar al golf, igual que si ahí planteamos hacer un campo de polo, no todo el mundo puede jugar al polo, porque hay que tener caballo para jugar al polo. Creo que plantear eso en función de una promoción de un deporte, que no estamos planteando la eliminación, en la moción no leo en ningún sitio que se elimine el campo de golf municipal que hay, yo no lo he leído Sr. Facundo, en la moción no pone eso. En la moción pone que se potencie por parte del Ayuntamiento la utilización de un parque público porque ha sido financiado con fondos públicos. La gente que quiera seguir jugando al golf, puede seguir jugando al golf en los nueve hoyos que tiene con su extensión de 15 hectáreas también, dice que son 15,94, son 160.000 m² los que tiene la posible ampliación, pero la parte que tienen ya son 160.000 m² ¿Estamos planteando que tengan 320.000 m² para un deporte que solo practican una minoría, ese es el planteamiento? Pues el planteamiento, desde mi punto



de vista, políticamente no es viable porque la mayoría de la gente está en contra de ese planteamiento y no puedes plantear cosas en contra de la ciudadanía porque la ciudadanía entiende que eso no tiene que ser así. Entiendo que Vds. se obsequen en este tema, pero desde nuestro punto de vista, y esas son mis ideas y siguen siendo mis ideas, entiendo que desde Izquierda Unida siempre se ha planteado esto desde esta forma; no planteen que es que ahora hay gente, que la oposición a la oposición. No, porque nuestro planteamiento es el mismo ahora que en el año 97, es el mismo planteamiento, solo hay un determinado grupo de gente que puede jugar al golf, independientemente de que nos planteen que hay una viabilidad económica, que puede haber una viabilidad económica o lo que sea. Pero da igual, ¿no hay viabilidad social? Para un proyecto, un deporte que solo juega una minoría, por mucho que sea económicamente viable, repito, y aquel que quiera 18 hoyos, en Grijota hay un campo de golf, y ya cedemos parte del agua de Palencia para el Ayuntamiento de Grijota, con lo cual tenemos una cierta contribución a la gente que juega al golf. Creo que suficiente tienen con eso. La otra parte que plantea del uso compartido, no sé si la carencia de jugar al golf, no hace falta jugar al golf para ver que eso es peligroso utilizarlo de forma compartida; si pasa cuando se va al hospital, de lo que hablábamos antes, pone: "Cuidado posible salida de pelotas de golf". Si le da una pelota de golf. Gracias a Dios que está cerca del hospital ese campo de golf. No, no estoy hablando en bromas, estoy hablando de una forma seria; no puede haber un uso compartido de eso. Y luego plantea el tema económico que hay 50.000 € para el mantenimiento ¿Me está diciendo a mí que si eso se convierte en campo de golf el mantenimiento va a ser menor económicamente? No, no, no, Vd. mire cuál es el césped que hay en el Parque Ribera Sur y cruce el puente Nicolás Castellanos y vea cuál es el estado del césped que hay en los greens del campo de golf y vea cuál es la calidad y el mantenimiento que uno y otro tienen. Creo que ese planteamiento, el argumento se cae por sí mismo.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Discrepo con D. Facundo. Si algo que apoyan los dos grupos políticos de la oposición en este Ayuntamiento, Izquierda Unida y Partido Socialista, junto con el apoyo de la Federación de Vecinos, la Plataforma a favor de un parque público y municipal en esta zona, es poco representativo. Nosotros pedimos al equipo de gobierno que sea consciente, que medite los pasos a dar y que, desde luego, un parque público es lo que necesita la ciudad.

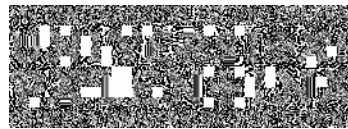
D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: La verdad es que esperaba un poco de demagogia del Sr. Gascón porque la hace habitualmente de vez en cuando. El Parque Ribera Sur tiene 160.000 m. en lo que es el Parque Ribera Sur, no es la Isla Dos Aguas, es que no soy entendido, que has mezclado, es igual, es una aclaración. Antes de nada, lo que quiero es ser claro. No soy sospechoso de ser amigo del golf. Respeto muchísimo y me gustan muchísimo los deportes, pero el golf precisamente no es uno de mis preferidos y creo que ya no voy a probar lo del golf, pero lo que sí es verdad es lo que le decía antes, creo que estamos para proteger, para promocionar, para facilitar el acceso a instalaciones deportivas de todo tipo. La posibilidad de que se ampliara el campo de golf, no es que vaya a incrementar el coste, sería bien al contrario, seguramente significaría que haría esa sostenibilidad económica, que tuviéramos dinero para mantener todo el complejo Isla Dos Aguas. Pero tampoco quiero entrar a defender el golf, porque no lo voy a defender. Lo único que voy a defender es que habrá que estudiar lo que se puede hacer con el Parque Ribera Sur, porque 16



hectáreas de terreno dan para muchas cosas, de verdad. Habla Vd. de apoyo vecinal igual que también el Sr. Merino; habla Vd. de 1.500 firmas que lo avalan y no sé cuántas cosas más; habla Vd. de que tenemos que escuchar a la gente. Por supuesto que tenemos que escuchar gente. Pero le voy a poner unos ejemplos bien fáciles. Me cuentan que hay 2.500 firmas recogidas para apoyo del campo de golf, entonces siguiendo el planteamiento ese yo tendría que apoyar a los que dicen que amplíemos el campo de golf. Pues sí. Pues no, tan importante son las 1.500 como las 2.500 firmas, nosotros no tenemos que guiarnos por ahí, porque habla Vd. de esas firmas como algo que le dan legitimidad. Creo que la legitimidad más grande la tiene este equipo de gobierno, porque este equipo de gobierno ha conseguido un apoyo muchísimo más importante del que Vd. tiene y del que pueden representar esas personas a las que Vd. dice representar. Creo que tenemos que ser un poco consecuentes. Me dice además que no lo llevábamos en nuestro programa electoral ¿Y qué quiere decir con esto? ¿Qué todo lo que no llevemos en el programa electoral, si es bueno para Palencia, no lo vamos a hacer? Cualquier tema, cualquier propuesta que nos llegue que sea buena para Palencia, la tenemos que valorar, la tenemos que estudiar y la tenemos que valorar en su justa medida, no podemos tirar por tierra una propuesta que se nos hace solo porque hay un grupo de personas a las que no les gusta el golf. Pero es que además le voy a decir más, en el año 2007, el grupo popular ya apostaba por la apertura del campo y mostrábamos nuestra queja porque el campo de golf ya se había hecho y se mantenía cerrado. Resumiendo, que este equipo de gobierno valorará y tendrá en cuenta todas las opiniones para ver si merece la pena seguir con el tema de la transformación del campo o no hacerlo. En cuanto al Partido Socialista, aquí sí que es un poco sonrojante, la verdad es que hay que tener mucha cara para venir aquí a defender lo que hoy defienden, porque el Ministerio mediante la Confederación Hidrográfica del Duero construye un campo de golf en Palencia, el nuevo año llega con una subida del 3% de los impuestos municipales y dice una novedad que se incluye en las ordenanzas fiscales del Ayuntamiento para este año es la incorporación de dos tablas de tarifas para el campo de golf, una para las instalaciones actuales de nueve hoyos y otra para el momento en que esté terminada la ampliación y el campo disponga de 18 hoyos, lo que estaba previsto para este año. Y redundando en el tema, hay unas declaraciones del propio Concejal de Deportes apoyando la idea. En definitiva, creo que no es presentable. Yo esperaba que en este tema el Partido Socialista se pusiera de perfil, lo que sí demuestran es una política populista, populista, pero no una populista de hacer sostenible las cosas, así nos encontramos como nos encontramos las instalaciones deportivas con unos déficits impresionantes, que tienen unos déficits económicos que no sé si las harán sostenibles muchos años en el futuro, como no se corrijan. En definitiva, vamos a votar en contra de la moción y que ya veremos a ver lo que se puede hacer en el futuro con el Parque Ribera Sur.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros de los grupos PSOE (10) e IUCL (1), registrándose catorce votos en contra de los miembros del grupo PP (14), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

- ③ Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida de Castilla y León, en el Ayuntamiento de Palencia, por la nacionalización del sector minero.



Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“El Gobierno de España, a través del Ministerio de Industria, conjuntamente con la Patronal Carbunión y los sindicatos, firmaron el 28 de marzo de 2006 el PLAN NACIONAL DE RESERVA ESTRATÉGICA DE CARBÓN 2006/2012 Y NUEVO MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LAS COMARCAS MINERAS. Dicho Plan contempla distintas líneas de ayudas muy importantes para la economía de las comarcas y municipios mineros, entre ellos los de la zona norte de la provincia de Palencia.

La situación actual del sector del carbón atraviesa un momento complejo, supeditado al cumplimiento del Real Decreto de Garantía de suministro y a la Decisión Europea del 10 de diciembre que condiciona las ayudas a la producción al cierre de las explotaciones mineras con fecha 2018, creando en este momento una gran incertidumbre de futuro para los municipios mineros.

Esta situación se agrava en gran medida después de la decisión tomada por el Gobierno central del PP de aplicar un recorte brutal en cada uno de los parámetros del Plan, incluidas las ayudas al funcionamiento. El recorte planteado por Europa sumado al del Gobierno español aboca, sin duda, a las explotaciones mineras a un cierre inmediato con la consiguiente pérdida de empleo y con las graves consecuencias económicas que esa decisión supone.

Si las pérdidas económicas del sector las afrontamos con dinero público, lo lógico es que sea el Estado el que controle todo el sector. Negociar un nuevo Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2013/2018 similar a los anteriores sería repetir errores que nos están costando muy caros:

- No olvidemos que el Plan vigente tolera que más del 35 % de la producción de mineral sea a cielo abierto. La apuesta de la actual patronal minera es incrementar la producción a cielo abierto en detrimento de la producción de interior, lo que nos situaría en el 2018 con serios problemas medioambientales..
- Está claro que los Planes del Carbón desde 1998 hasta hoy están perjudiciales para las comarcas mineras, no hay más que comparar el padrón de los municipios del norte de Palencia de los últimos 15 años para observar que estos Planes no han resuelto el presente ni el futuro de esas poblaciones mineras, por no hablar del dinero para la reestructuración de la comarca invertido en obras que no aportan nada a un posible resurgimiento económico.

Izquierda Unida reconoce el papel socio-económico que todavía desempeña la minería del carbón en las zonas y comarcas mineras, y apoya decididamente las reivindicaciones y movilizaciones de los trabajadores y trabajadoras de la minería, de la ciudadanía que vive y quiere seguir viviendo en ellas.

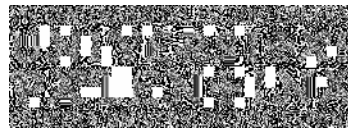
Por todo ello, creemos que el único plan serio que aseguraría el mantenimiento del sector del carbón sin costes sociales, ni medioambientales irreversibles pasa por la nacionalización del sector, y éste es el momento de reivindicarlo y acabar con la agonía y las extorsiones de la patronal minera.

Por eso Izquierda Unida presenta esta Moción proponiendo que se establezcan los siguientes

ACUERDOS

1.- Exigir al Gobierno el reconocimiento del carbón como fuente energética estratégica. Si renunciásemos a nuestro carbón nacional quedaríamos a merced de otros países (o empresas), que al desaparecer la competencia nacional, incrementarían sus precios. Dado que el carbón genera el 28% de la electricidad en nuestro país, la tarifa eléctrica se nos dispararía más, aún, de lo que ya lo ha hecho.

2.- Que el Gobierno en el trámite parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) en el Senado recoja enmiendas que modifiquen los presupuestos PGE, concretamente las que:



- a) Permitan cumplir íntegramente los compromisos adquiridos y firmados en el Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006/2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras, en todos sus parámetros de ayudas: producciones, empleo, recolocaciones y reactivación en sus diferentes parámetros como proyectos empresariales, proyectos de infraestructuras, formación y becas.
- b) Las que posibiliten la firma inmediata de los convenios de infraestructuras de las distintas convocatorias, aprobados en las Mesas Regionales de la Minería y en tramitación en el Ministerio de Industria.

4.- Que se depuren responsabilidades por la gestión del Plan del Carbón hasta la fecha mediante una auditoria que demuestre si ha existido malversación de fondos públicos o fraude.

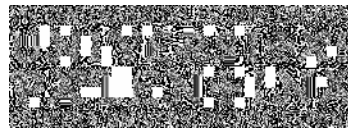
5.- Exigir al Gobierno la nacionalización del sector y la gestión pública directa de las concesiones mineras.

6.- Dar traslado de los acuerdos: A la presidencia del Gobierno. Al Ministro de Industria, José Manuel Soria. A los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Sí que quisiera defender algo que para nosotros, desde el punto de vista energético, es estratégico, como es el tema del carbón, algo que desde nuestro grupo municipal consideramos fundamental no para Palencia, evidentemente, sino para las ciudades de la zona norte, los pueblos, las ciudades y las comarcas mineras de la zona norte que, poco a poco, van languideciendo y van viendo como no aparecen nuevas perspectivas de futuro a nivel laboral, social y de otros ámbitos. Nosotros creemos que es suficiente el hecho de que el 28% de la energía, de la electricidad en nuestro país se siga produciendo con carbón, creemos además que de ser una fuente energética estratégica que el hecho de renunciar al carbón nacional implica estar en manos del mercado a la hora de tener los precios de la tonelada de carbón correspondiente, que no puedes condicionar a los competidores, al resto de países que proveen a España, en este caso, a Palencia, de carbón de una manera más económica de la que nosotros conseguimos aquí, creemos que los planes del carbón que se han firmado, tanto el del 2006 – 2012, como el anterior no han sido una solución efectiva ni efectista, viene en el programa electoral de Izquierda Unida a nivel federal el hecho de que se nacionalicen aquellos sectores que son estratégicos, evidentemente nacionalizar para condicionar las políticas y para evitar que con esos fondos se lucren exclusivamente las empresas y las comarcas sigan empobreciéndose poco a poco. Desde nuestro punto de vista, es fundamental ese ámbito, creemos que habría que respetar todo el apartado del carbón, del plan nacional del carbón, el siguiente paso sería proponer la nacionalización y que vea una gestión pública directa de las concesiones mineras y dar traslado a la Presidencia del Gobierno, al Ministerio de Industria, a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados de esa propuesta que Izquierda Unida realiza en este Pleno municipal en solidaridad con la zona norte de de Palencia.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Si el Gobierno no rectifica, estará dando la puntilla a las comarcas mineras. Si se suprimen los fondos mineros



destinados a las infraestructuras que debía revitalizar esas comarcas y la formación de esos jóvenes y se produce una fuerte reducción de ayudas a la explotación que van a suponer la paralización de la actividad minera y el cierre de muchos pozos, con la consiguiente pérdida de empleo, estas comarcas, todas ellas, donde la principal actividad económica y la principal fuente de ingresos de las familias que las habitan gira en torno a las minas, entre empleos directos e indirectos, van a dejar a estas comarcas hundidas en la depresión y sin futuro. Por lo tanto, consideramos que es un sector estratégico para España, no voy a prolongarme mucho más, sino que voy a hacer una síntesis. La continuidad del esfuerzo en apoyo a la minería del carbón se justifica no solo por razones de índole social y de desarrollo regional, sino también por motivos de seguridad del abastecimiento energético. El carbón, como bien sabemos todos y todas, es la única fuente de energía fósil que España posee en abundancia y eso lo convierte en un sector de actividad estratégico para reforzar la seguridad del suministro eléctrico ante eventuales problemas de desabastecimiento energético. Por tanto, creemos que sería bueno, y lo digo con toda humildad, que el Gobierno rectificara, que rectificar es de sabios, y mantuviera el apoyo a la minería del carbón y, desde ese punto de vista, consideramos que sería un despropósito y no estaría bien para los ciudadanos y no engaño a los propios ciudadanos, en este caso, a los mineros, este recorte del 63% que el Gobierno de España quiere hacer al plan del carbón ¿Y por qué digo esto? Primero, porque el PP, con este recorte, el Gobierno de España romper unilateralmente un acuerdo firmado entre el Gobierno, las Administraciones y los agentes económicos y sociales del plan 2006-2012, porque el Partido Popular adelanta a 2012 el escenario de ayudas pactadas por el Gobierno anterior con la Unión Europea hasta el 2018, lo que supone en la práctica la sentencia de muerte, lo digo en términos suaves, al carbón nacional. Asimismo, se olvida a las comarcas mineras al recortar en un 71% el programa de desarrollo alternativo de las comarcas mineras. Hay que recordar que prácticamente estamos ante un monocultivo, con ello se olvida a miles de familias que viven directa o indirectamente del carbón nacional. Esta decisión no es una buena noticia para la política energética de nuestro país, pues les recuerdo que el carbón es la única fuente energética fósil autóctona y que es un sector, como antes he dicho, estratégico para reducir nuestra dependencia energética. No es una buena noticia para Castilla y León, no es una buena noticia para León y para Palencia y para otros puntos de España. El futuro del carbón viene de la mano de la I + D del carbón limpio y por eso estaba previsto la ciudad de la energía, uno de los pocos proyectos subvencionados por la Unión Europea para investigar la captura y almacenamiento del CO₂. Además hay que recordar que la reivindicación, por parte de las comarcas mineras españolas, es justa, es sólida y viene de la mano de los trabajadores, de los sindicatos, pero también de las empresas extractoras, de los ayuntamientos, de la propia sociedad civil y de los partidos políticos. El grupo parlamentario socialista ha presentado siete enmiendas, como saben, por importe de 330 millones de euros para salvar el carbón y nacional, para la reactivación económica de las comarcas mineras, para la formación, para garantizar la explotación y el empleo de nuestras minas. Debo decir todo esto y manifestar que, evidentemente, estamos de acuerdo con el punto primero, segundo y el último de la moción. No estamos de acuerdo, en estos momentos porque no toca, con el tercero y el cuarto, pero creemos que lo importante es solucionar el problema que se ha generado con los recortes, que es en lo que nos debemos centrar. Estos son algunos breves argumentos a los que he hecho alusión. Y también manifestar, lo he hablado ya con el portavoz del grupo que ha presentado la moción, el primer punto de acuerdo y



el segundo, como ya ha pasado la tramitación parlamentaria de los presupuestos generales del estado en el senado, propondríamos una reducción alternativa, que sería la siguiente, que el Gobierno habilite las correspondientes partidas que permitan, ya lo mismo el a) y el b). Es decir, porque ha pasado esa tramitación parlamentaria de los presupuestos generales del estado, pero aún cabe habilitar esas partidas. Nada más y este es nuestro posicionamiento.

D. Miguel Angel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Con todo el respeto que me merece el asunto y la moción...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí D. Juan.

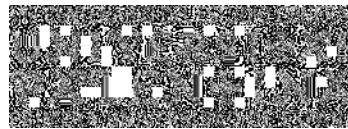
D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: He hablado antes con el portavoz del Partido Socialista, la moción queda intacta en los puntos en los que el Partido Socialista no está de acuerdo, y sin embargo, es verdad que cuando se presentó la moción no se había procedido todavía el trámite en el Senado y ahora sí, entonces no tuve en cuenta eso a la hora de presentarlas. Simplemente que no va a haber modificación en la moción. Simplemente era eso.

D. Miguel Angel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Me van a permitir que en el uso de la libertad de este portavoz y la libertad también que asumo como representante del partido del grupo popular, voy a derivar y voy a remitirme a la Declaración Institucional que la Junta de Gobierno realizó, en fechas pasadas, de apoyo a la minería y de apoyo al sector y a las familias que viven de ello.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Juan tiene Vd. la palabra otra vez.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Nosotros entendíamos que hubiera una Declaración Institucional, bastante aséptica, por otro lado, no coartaba para que los grupos municipales tuvieran sus propios planteamientos, incluso se pudiera debatir sobre una moción que, desde nuestro punto de vista, es bastante lógica, habida cuenta de que los sucesivos planes del carbón no han sido una solución y cada vez el sector de la minería se encuentra más debilitado. Nosotros entendemos que una cosa es el planteamiento a nivel institucional como Ayuntamiento, y otra cosa es el posicionamiento que como grupos políticos podamos tener en el ámbito del Pleno. Por eso entendía que eran conceptos distintos y además, evidentemente, no pedíamos en la institucional la nacionalización del carbón, porque entiendo que desde el punto de vista institucional, ninguno de los otros dos grupos políticos hubiera estado de acuerdo. Simplemente eso.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Brevísimamente. De nuevo volvemos a ratificar nuestro apoyo a la minería del carbón, a los mineros, a las familias, a las cuencas mineras y repetir que estamos de acuerdo con el punto primero, con el punto segundo y con el último, no con los otros dos puntos, porque no toca y si no se modifica la posición por el grupo que la ha propuesto, nos abstendríamos en la moción.



D. Miguel Angel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Sencillamente una pequeña reflexión sobre el plan estratégico y los planes estratégicos del carbón. He tenido la oportunidad, en mi etapa de funcionario, de estar dentro de las comisiones regionales del seguimiento del plan del carbón, planes del carbón que se instrumentan, en este caso, desde las políticas nacionales, y que luego existe una Comisión en la que están representados los grupos políticos, creo recordar, los sindicatos, y los alcaldes de muchos municipios. Entonces, sí hay una parte en su moción que dice que aquello no ha dado resultado. Y posiblemente no haya dado resultado, pero quizá habría que preguntarnos a todos los que formamos esas comisiones qué proyecto se impulsaba, en base a qué se impulsaban determinados proyectos, y le habló de residencia de mayores, le habló incluso de museos, frontones, piscinas, entonces tendríamos que hacer un análisis más serio de las cosas. Yo, en representación de mi grupo, en este caso en el Ayuntamiento de Palencia y como portavoz del grupo popular, seguiría apostando por el diálogo para resolver un tema que es fundamental para esta tierra.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose un voto afirmativo del grupo IUCL (1), registrándose diez abstenciones de los miembros del grupo PSOE (10) y catorce votos en contra de los miembros del grupo PP (14), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

- ④ Moción conjunta que presentan los grupos municipales del Partido Popular, del Partido Socialista Obrero Español y de Izquierda Unida de Castilla y León, en el Ayuntamiento de Palencia, instando el impulso y mantenimiento de una política de protección y defensa de los derechos humanos ante la celebración de una Conferencia Internacional sobre el Tratado de Comercio de Armas.

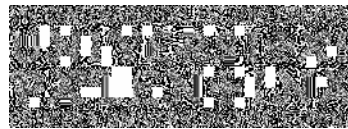
Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“Desde 1989 ha habido 128 conflictos armados en los que se han producido al menos 250.000 muertes cada año y se calcula que cada año se cometen unos 300.000 homicidios en conflictos no armados.

La ausencia de normas internacionales establecidas de mutuo acuerdo para la transferencia de armas convencionales a fin de hacer frente, entre otras cosas, a los problemas relacionados con el comercio no regulado de armas convencionales y su desviación al mercado ilícito, es un factor que contribuye a los conflictos armados, el desplazamiento de personas, la delincuencia organizada y el terrorismo, menoscabando la paz, la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo económico y social sostenible.

En octubre de 2009, la comunidad internacional acordó iniciar las negociaciones para crear un tratado que regulase de forma efectiva el comercio internacional de armas. Tras una campaña internacional encabezada por personalidades galardonadas con el Premio Nobel de la Paz y organizaciones no gubernamentales de todas las regiones del mundo, entre ellas el movimiento de Amnistía Internacional, 153 Estados votaron a favor de la Resolución 64/48 de la Asamblea General de la ONU, en la que se pide a los Estados miembros de las Naciones Unidas el establecimiento de un tratado “firme y sólido” para crear un instrumento “eficaz” que contenga las normas internacionales comunes más elevadas posibles para la importación, exportación y transferencia internacional de armas convencionales.

Según documenta Amnistía Internacional, en más del 60 % de las violaciones de derechos humanos, en una década, se utilizaron armas pequeñas o ligeras.



Considerando la destrucción de infraestructura socio-económica y de mercados, la corrupción y el desvío de fondos públicos, que niegan el acceso de fondos públicos a las personas empobrecidas a asistencia médica, agua, alimentos, vivienda y educación y extremadamente preocupados por el hecho de que niños y niñas soldados han participado de forma activa en conflictos en fuerzas gubernamentales o en grupos armados no estatales en 19 países desde 2004, y dado que, del 2 al 27 de Julio se celebrará en la Sede de la ONU en Nueva York una conferencia de negociación acerca de un Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA):

Los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Palencia, elevan para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario del mes de Junio, la siguiente:

MOCIÓN

1.- El Ayuntamiento de Palencia, haciendo suya la sensibilidad social hacia el respeto de los derechos humanos en el mundo, consciente del recorrido que todavía queda para alcanzar su total reconocimiento, y ante la celebración este año de una Conferencia Internacional acerca de un Tratado sobre el Comercio de Armas, manifiesta su esperanza de alcanzar un Tratado sólido que garantice el respeto a los derechos humanos, y solicita del Gobierno el mantenimiento e impulso de una política prioritaria de protección y defensa de estos derechos, en el campo de la política exterior y de la cooperación internacional y de acuerdo con las resoluciones de Naciones Unidas“.

2.- De esta forma instamos al Ministro de Asuntos Exteriores del gobierno de España a que se asegure que el Tratado sobre el Comercio de Armas incluye:

- Una “Regla de Oro”, es decir, la prohibición de transferencia de armas cuando exista riesgo de vulnerar los Derechos Humanos o el Derecho Internacional Humanitario, en consonancia con lo recogido en la Ley 53/2007, de 28 de Diciembre, sobre el control de armas que tienen con eso del comercio exterior de material de defensa y doble uso.
- Una cobertura exhaustiva que incluya controles sobre todas las armas, municiones, armamento y materiales conexos y sobre todas las transferencias.
- Regulaciones sólidas en los sistemas de concesión de licencias, transparencia y presentación de informes.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Simplemente exponer en el Pleno que ha sido Amnistía Internacional la que se ha dirigido a los grupos políticos del Ayuntamiento para proponer esa moción. No viene reflejado en la moción, pero creo que sí que es importante que se reconozca que ha sido una propuesta de Amnistía Internacional el hecho de que esta moción se propusiera en este Pleno.

D. Heliodoro GALLEGU CUESTA, del grupo del PSOE: Solo felicitar a Amnistía Internacional porque la propuesta, no, no, es institucional, nos lo ha facilitado mucho.

D. Miguel Angel DE LA FUENTE TRIANA, del grupo del PP: Yo me uno a esa felicitación.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticinco votos afirmativos de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (10) IUCL (1), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.



- ✱ Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 3.414, de 11 de mayo, al nº 4.640, de 15 de junio de 2012.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 3.414, de 11 de mayo, al nº 4.640, de 15 de junio de 2012, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

- ✱ Ruegos y Preguntas.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Tres ruegos pequeños. El primero es la parte de las subvenciones a las asociaciones de vecinos, sí, que algunas asociaciones de vecinos nos han dicho que habían solicitado ya la parte del 50% que por parte del Ayuntamiento se había garantizado que en el momento en que se procediera, que se agilizaría en la medida de lo posible, igual que se partía que en lugar de darles el 100% de la subvención, se dividía en dos 50%, y que se intentaría agilizar, sobre todo la concesión de la segunda parte de ese 50%. Era simplemente preguntar si en esa línea hay algún planteamiento de alguna asociación de vecinos que no se ha podido atender, por el motivo que sea. Ese es uno ¿Los planteo todos seguidos?

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, los otros dos seguidos.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: El otro, he aprovechado antes la presentación de la moción, pero sí que me interesaría que fuera un ruego aparte que es todo el tema de la tala de chopo, qué criterios hay, es para el Concejal de Medio Ambiente, aunque puede haber chopos que están dentro del Parque Ribera Sur, qué criterios se están siguiendo para la tala de dichos chopos y qué planteamientos hay desde la Junta, que imagino que está también en esta línea, o de la Confederación Hidrográfica del Duero con respecto a ese tema. El último, también corto para Concejala de Personal, era con respecto al tema de los expedientes disciplinarios que hay dentro del Ayuntamiento de Palencia, si se nos podía facilitar la información, en lugar de tener que estar mirando los Decretos, que se nos facilite la información de los expedientes disciplinarios que estén abiertos o que se hayan finalizado dentro del Ayuntamiento de Palencia. Esos tres.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muy brevemente. En cuanto a los expedientes disciplinarios, ya quedamos en la Junta de Gobierno que se informará cuando haya alguna resolución y ese será el lugar donde se realizarán. Respecto a las talas de chopos el Concejal de Medio Ambiente que quiere informarle.



D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP: La tala de chopos que se está haciendo, no es del todo correcto, no se está haciendo tala de chopos. Sí que anteriormente se han cortado chopos, me estoy refiriendo a otras legislaturas. El problema de los chopos, es un problema que todos conocemos, y se quiere actuar, de hecho se ha marcado ahora porque es la temporada en que se pueden distinguir un chopo hembra de un chopo macho, y se quiere actuar bajo dos criterios sobre todo. Uno es el criterio de seguridad respecto a los incendios, y, otro, es el criterio respecto a la realidad que producen, o bien alergias, o bien irritaciones. El hecho es que producen efectos contra la salud. Son simplemente esos dos criterios.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Como era un ruego, sí quiere le doy la oportunidad de hablar.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Conozco que se han hecho las marcaciones. Era preguntar el porqué y si había algún criterio, era simplemente para saber si son los que generan la pelusa o no.

D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP: Los chopos hembra tienen un sistema de transporte de la semilla, es una manera que tienen ellos de fecundarse y la única manera de distinguir cuándo es un chopo hembra de un chopo macho, es en la época, permítame, de celo de los chopos, que es ahora. Perdóneme la gracia. Sí, simplemente se ha procedido a marcarlos.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y respecto a la subvención de las asociaciones de vecinos el Concejal de Hacienda tiene la palabra.

D. ISIDORO FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: D. Juan quiero pensar que en estos momentos todas las asociaciones que firmaron el convenio tengan ya en su poder o en sus cuentas el 50% de anticipo. Hemos adquirido un compromiso y espero también que podamos cumplirlo y es que en el momento que puedan justificar ese 50%, se hace automáticamente un segundo anticipo, simplemente con los justificantes de pago, sin justificar otras cuestiones que tienen que hacer. Vamos a intentar, como es la primera vez, que no fallemos entre ellos, el servicio que hace una previa fiscalización, Intervención, y posteriormente, Tesorería. Voy a intentar seguirlo para que no fallemos, pero en estos momentos creo, sino ha fallado la cadena, que ya tengan en su poder el primer 50%.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
EL ALCALDE